ESTUDIOS DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA RESTAURACIÓN, REPARACIÓN Y AJUSTE DE INSTRUMENTOS, INCLUYENDO LOS SERVICIOS DE LUTHERÍA, DESTINADOS A LA BANDA SINFÓNICA EL VINO Y A LA BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL DE LA VEGA, CUNDINAMARCA.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER Y JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo y el contenido de los mismos, se realiza el presente documento, que servirá de soporte para adelantar el proceso de selección y suscribir el contrato que se pretende celebrar , cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA RESTAURACIÓN, REPARACIÓN Y AJUSTE DE INSTRUMENTOS, INCLUYENDO LOS SERVICIOS DE LUTHERÍA, DESTINADOS A LA BANDA SINFÓNICA EL VINO Y A LA BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL DE LA VEGA, CUNDINAMARCA,** la secretaria de Cultura, Recreación y Deportes a continuación expone la necesidad que la entidad pretende satisfacer:

La Constitución Política de Colombia en su artículo 2 preceptúa: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”, propendiendo por la calidad de vida y la dignidad humana de los vegunos.

Que conforme al Artículo 311 de la Carta Constitucional **“…** Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

En cumplimiento a lo establecido en el parágrafo segundo literal d numeral 5 del artículo 29 de la ley 1552 de 2012, le compete al alcalde Municipal como máxima autoridad administrativa del municipio: “Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables para cada caso determinado.

El artículo segundo de la Constitución Política de Colombia preceptúa que los fines esenciales del Estado son: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que la Constitución en su Artículo 70 determina que el Estado deberá proteger y reconocer la diversidad étnica y cultural de los colombianos y deberá fomentar los proyectos que contribuyan a la creación de la identidad nacional y local.

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

De la misma forma el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, preceptúa que la búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. En consecuencia, los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura.

Lo anterior con el objeto de promover la identidad cultural del Municipio de La Vega Cundinamarca, y así posesionarla dentro del escenario nacional e internacional como territorio cultural, integrando las diferentes organizaciones sociales, culturales, étnicas y comunidad en general.

La formación cultural y artística debe ser una prioridad para las administraciones municipales, ya que constituye un eje integrador que potencia los talentos individuales y colectivos de la comunidad. La cultura, y en particular la música, es una herramienta poderosa para la transformación social, la construcción del sentido de pertenencia y el fortalecimiento de valores culturales, éticos y ciudadanos. Estos procesos no solo enriquecen la vida comunitaria, sino que también inciden positivamente en el desarrollo social y económico del territorio.

Que el municipio de La Vega Cundinamarca, es considerado a nivel nacional como una potencia cultural y turística, especialmente por la calidad de sus eventos musicales y el alto nivel artístico de las agrupaciones que lo representan en escenarios departamentales y nacionales, despertando en la población veguna un profundo sentido de pertenencia y arraigo por sus expresiones culturales, particularmente en el ámbito de la música.

Que, en el municipio de La Vega Cundinamarca, se han promovido con éxito las prácticas musicales en la población juvenil, mediante la implementación de procesos pedagógicos en escuelas de formación y bandas sinfónicas. Por ello, se hace necesario continuar fortaleciendo estas iniciativas, garantizando la cobertura, la calidad formativa y la sostenibilidad técnica de los instrumentos musicales, elementos esenciales para el desarrollo adecuado del talento local y el posicionamiento del municipio en el ámbito cultural.

Que la formación cultural, artística y especialmente musical, debe ser una prioridad para las administraciones municipales, ya que constituye un eje integrador que potencializa las capacidades de niños, niñas y jóvenes, al tiempo que genera procesos de transformación social, promueve valores culturales y éticos, y contribuye al desarrollo educativo, económico y comunitario, dentro de un marco de convivencia y respeto por la diversidad.

En este contexto, la Banda Sinfónica del Municipio de La Vega Cundinamarca, representa un ejemplo emblemático del impacto que la música puede tener en una comunidad. Con una trayectoria destacada y una historia de múltiples reconocimientos a nivel departamental, nacional e incluso internacional, esta agrupación se ha consolidado como un referente cultural del municipio. Su éxito es fruto del compromiso y la disciplina de sus 87 integrantes, así como del acompañamiento de un equipo pedagógico conformado por su director y talleristas, quienes garantizan una formación musical de alta calidad.

Además del componente artístico, el adecuado estado de los instrumentos musicales ha sido clave en los logros obtenidos por la banda. El mantenimiento regular permite conservar la calidad sonora, facilita el aprendizaje y previene daños que podrían afectar tanto el proceso formativo como las presentaciones públicas. Por ello, la contratación de servicios especializados para el mantenimiento preventivo y correctivo de los instrumentos es una necesidad fundamental y permanente.

Paralelamente, se ha venido impulsando un nuevo proceso sinfónico en el sector rural de El Vino, que actualmente beneficia a 28 niños, niñas y jóvenes. Esta iniciativa permite ampliar la cobertura poblacional y

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

promover la cultura en zonas rurales, reafirmando el compromiso municipal con el acceso equitativo a la formación artística. No obstante, para garantizar su continuidad y calidad, es indispensable asegurar también el mantenimiento de los instrumentos de esta agrupación.

En coherencia con lo anterior, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes ha incluido dentro del Plan de Desarrollo Municipal la meta de fortalecer las Escuelas de Formación Cultural, con el objetivo de garantizar su funcionamiento eficiente. Esto implica ofrecer una formación integral, generar espacios artísticos y musicales de calidad, fomentar el uso productivo del tiempo libre y contribuir al desarrollo cultural del municipio. Dentro de este marco estratégico, se considera prioritaria la contratación de servicios para el mantenimiento de los instrumentos musicales de las bandas sinfónicas, tanto urbanas como rurales.

Las escuelas de música se han convertido en un motor de desarrollo local, tanto por el número de beneficiarios como por el impacto positivo de los eventos y actividades que generan. Para asegurar su sostenibilidad, es esencial contar con profesionales capacitados que orienten, acompañen y hagan seguimiento continuo a los procesos musicales. Estas acciones fortalecen la identidad cultural de La Vega y consolidan a la música como una herramienta clave para la transformación social.

Que las escuelas de formación culturales, artísticas y musicales tienen como objetivo principal fortalecer la identidad cultural local, generar oportunidades de desarrollo musical, propiciar el aprovechamiento del tiempo libre y nutrir las distintas manifestaciones del municipio. Bajo esta premisa, el sostenimiento técnico de los instrumentos musicales se convierte en una condición fundamental para el logro de los objetivos formativos y el rendimiento de las agrupaciones.

También se hace necesario establecer que los repuestos, insumos y productos utilizados en los procesos de mantenimiento, ajuste y reparación correspondan a la marca Yamaha, ya que tras la verificación del inventario actual de instrumentos musicales de las bandas sinfónicas del municipio, se evidenció que aproximadamente el 70% de los instrumentos pertenecen a la marca Yamaha, reconocida internacionalmente por su alta precisión técnica, durabilidad, calidad acústica y exigencia en los estándares de mantenimiento. Estos instrumentos, al ser de fabricación japonesa, requieren cuidados especializados y el uso de repuestos originales o de referencia certificada, con el fin de garantizar la conservación de sus características tonales, la afinación precisa y la prolongación de su vida útil.

El uso de repuestos, aceites, barnices, válvulas, parches, cuerdas u otros componentes genéricos o de marcas no compatibles podría afectar el rendimiento sonoro, la integridad estructural y el valor técnico de los instrumentos, generando deterioro prematuro o pérdida de la garantía técnica de fábrica.

En consecuencia, la especificación de la marca Yamaha se establece como una condición técnica indispensable para garantizar la funcionalidad, uniformidad y calidad interpretativa de los instrumentos que conforman las agrupaciones musicales del municipio, asegurando así el adecuado cumplimiento de los fines culturales, educativos y formativos previstos dentro del programa de desarrollo cultural local.

De igual manera, se requiere que el técnico o luthier encargado de la restauración, reparación y ajuste de los instrumentos cuente con certificación o acreditación por parte de la marca Yamaha. Esta exigencia responde a la necesidad de que los procedimientos de mantenimiento y calibración sean realizados bajo los estándares internacionales de calidad establecidos por el fabricante, utilizando métodos y materiales compatibles que aseguren la preservación de las condiciones acústicas, mecánicas y estructurales propias de los instrumentos.

La intervención de un profesional certificado por Yamaha garantiza no solo la correcta aplicación de los procesos de luthería, sino también la protección de la inversión pública, al evitar daños derivados de

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

manipulaciones inadecuadas o el uso de repuestos no compatibles, contribuyendo así a la sostenibilidad técnica y artística de las bandas sinfónicas del municipio.

Que el mantenimiento preventivo y correctivo de los instrumentos musicales permite asegurar su óptimo funcionamiento, prolongar su vida útil y garantizar una calidad sonora adecuada en los procesos de formación y presentación artística. La falta de mantenimiento puede generar fallas mecánicas, afectaciones en la afinación y pérdida de calidad interpretativa, lo que incide directamente en el desempeño de los estudiantes y de las agrupaciones musicales.

Con base en lo anterior el Municipio de La Vega Cundinamarca, requiere realizar la presente contratación en cumplimiento de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo vigente "SIEMPRE PRESENTE TRABAJANDO DE FRENTE POR EL BIENESTAR DE LA GENTE 2024-2027", de la siguiente manera:

Sector: Cultura
Código Sector: 33.
Eje 3: Bienestar social, incluyente y con más oportunidades.
No. del proyecto: 2024254020035.
Meta del producto: Dotar anualmente con implementación, mobiliario, material pedagógico, instrumentos y accesorios, el 100% de las escuelas de formación artística, cultural y musical del Municipio, para fortalecer los procesos de formación.
Meta no. del producto: 154.
BPIN: 2024254020035.

Que de conformidad a lo anterior y como responsabilidad del municipio se debe garantizar la prestación de servicios para el mantenimiento de los instrumentos musicales de las bandas sinfónicas del municipio de La Vega, Cundinamarca.

Por todo lo anterior, el Municipio de La Vega Cundinamarca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones esenciales que se le han asignado, considera necesario, oportuno y conveniente la selección de una persona natural o jurídica que en forma individual o conjunta acredite capacidad jurídica y experiencia para ejecutar el objeto del contrato, para lo cual adelanta el presente estudio de necesidad y conveniencia.

CAPITULO I
GENERALIDADES

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA RESTAURACIÓN, REPARACIÓN Y AJUSTE DE INSTRUMENTOS, INCLUYENDO LOS SERVICIOS DE LUTHERÍA, DESTINADOS A LA BANDA SINFÓNICA EL VINO Y A LA BANDA SINFÓNICA MUNICIPAL DE LA VEGA, CUNDINAMARCA.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Las condiciones y características técnicas de los servicios requeridos deberán corresponder a las siguientes:

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

ITEM	UNSPSC	CPC	INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS								
1	60131405	3835005	BOMBO PELAYERO 22"	Herrajes cromados, aros tensores metálico, 8 tensores por cada lado.	UNID.	1	$527.500	$527.500
2	60131401	3835001	PLATILLOS DE CHOQUE 14 "	14" (35.56 CM) acabado regular, grosor medio, con sus respectivas correas	PARES	1	$500.000	$500.000
MANTENIMIENTO INSTRUMENTOS								
3	49101608	8729003	FLAUTIN #2 JIMBAO JBPC170N	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, colocar corcho de cabeza, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corrección de golpes, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 377.000	$377.000
4	49101608	8729003	FLAUTIN #1 JIMBAO JBPC170N	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, colocar corcho de cabeza, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corrección de golpes, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 520.000	$520.000
5	49101608	8729003	FLAUTA #1 JIMBAO	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, colocar corcho de cabeza, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corrección de golpes, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 832.000	$832.000
6	49101608	8729003	FLAUTA #2 JIMBAO 26	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, colocar corcho de cabeza, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corrección de golpes, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 533.000	$533.000

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

7	49101608	8729003	FLAUTA IDEAL IMFL- 100 IM17022624	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, colocar corcho de cabeza, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corrección de golpes, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 351.000	$351.000
8	49101608	8729003	CLARINETE #1 BUFFET C069241	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 338.000	$338.000
9	49101608	8729003	CLARINETE #2 BUFFET C069240	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 338.000	$338.000
10	49101608	8729003	CLARINETE #3 AMSTRONG 773631	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 702.000	$702.000
11	49101608	8729003	CLARINETE #4 YAMAHA 250 J26017	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas originales Yamaha valentino, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 1.105.000	$1.105.000
12	49101608	8729003	CLARINETE #5 NEW ORLEANS CB02162	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 760.500	$760.500

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

13	49101608	8729003	CLARINETE #6 JIMBAO	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 338.000	$338.000
14	49101608	8729003	CLARINETE #7 JIMBAO	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 338.000	$338.000
15	49101608	8729003	CLARINETE #8 JIMBAO	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 338.000	$338.000
16	49101608	8729003	CLARINETE #9 ARISTTON CL22020040	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 416.000	$416.000
17	49101608	8729003	CLARINETE #10 ARISTTON CL22020048	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 221.000	$221.000
18	49101608	8729003	CLARINETE #11 ARISTTON CL22020022	Colocar corchos niveladores de llaves, cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 221.000	$221.000
19	49101608	8729003	CLARINETE #12 ARISTTON CL22020049	Colocar corchos niveladores de llaves, cambio de zapatillas corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 221.000	$221.000

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

20	49101608	8729003	SAXOFON ALTO #1 CONN N133209	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de tudel, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, expansión base de tudel, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 741.000	$741.000
21	49101608	8729003	SAXOFON ALTO #2 PRELUDE AS700 AD32505028	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de tudel, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, expansión base de tudel, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 559.000	$559.000
22	49101608	8729003	SAXOFON TENOR #1 YAMAHA YTS 25 021134	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de tudel, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, expansión base de tudel, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 767.000	$767.000
23	49101608	8729003	SAXOFON BARITONO #1 YAMAHA YBS32 047188	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de tudel, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, expansión base de tudel, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 676.000	$676.000
24	49101608	8729003	TROMPETA #1 CONDUCTOR	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos de lira, aro de lira, tornillo de la tercera bomba y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 364.000	$364.000
25	49101608	8729003	TROMPETA #2 JIMBAO 9011513	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos de lira, aro de lira, tornillo de la tercera bomba y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, despegar bombas, corrección golpe de campana, calibración de bombas #1 engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 416.000	$416.000
26	49101608	8729003	TROMPETA #3 JIMBAO DORADA	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos de lira, aro de lira, tornillo de la tercera bomba y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 260.000	$260.000

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

27	49101608	8729003	CORNO #1 NEW ORLEANS	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de topes, corchos de salivero, resortes de salivero, llaves de desagüe, tornillos, cuerda nylon, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, despegar bombas, corrección de cuerno y rosca sin desoldar, engrasado de bombas, aceitado y alineación de rotores.	UNID.	1	$ 936.000	$936.000
28	49101608	8729003	CORNO #2 NEW ORLEANS	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de topes, corchos de salivero, resortes de salivero, llaves de desagüe, tornillos, cuerda nylon, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, despegar bombas, ajuste de mecanismo, engrasado de bombas, aceitado y alineación de rotores.	UNID.	1	$ 572.000	$572.000
29	49101608	8729003	TROMBON #1 YAMAHA YSL354 245564	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), corchos de salivero, seguro, de vara, resortes de salivero, llaves de desagüe, tornillos, caucho protector de vara, empaques internos de vara, soldaduras, despegar bombas, corrección de golpe en tubo ventury, engrasado de bombas, aceitado y alineación de rotores.	UNID.	1	$ 520.000	$520.000
30	49101608	8729003	TROMBON #2 MAXTONE 505001	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), corchos de salivero, seguro, de vara, resortes de salivero, llaves de desagüe, tornillos, caucho protector de vara, empaques internos de vara, soldaduras, despegar bombas, corrección de golpe en tubo ventury, engrasado de bombas, aceitado y alineación de rotores.	UNID.	1	$ 624.000	$624.000
31	49101608	8729003	TROMBON #3 KING 606 886524	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), corchos de salivero, seguro, de vara, resortes de salivero, llaves de desagüe, tornillos, caucho protector de vara, empaques internos de vara, soldaduras, despegar bombas, corrección de golpe en tubo ventury, engrasado de bombas, aceitado y alineación de rotores.	UNID.	1	$ 624.000	$624.000
32	49101608	8729003	TUBA TALIS TTU186 1006047	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, despegar bombas, corrección golpe en bomba general, corrección golpe en campana, golpecitos en 2 bombas, golpe en puntillo, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 1.014.000	$1.014.000
33	49101608	8729003	FLAUTA JIMBAO	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, colocar corcho de cabeza, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corrección de golpes, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 754.000	$754.000

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

34	49101608	8729003	FLAUTIN #1 YAMAHA 04310	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, colocar corcho de cabeza, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas originales, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corrección de golpes, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 1.209.000	$1.209.000
35	49101608	8729003	FLAUTA YAMAHA YFL281 713336P	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, colocar corcho de cabeza, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas originales marca Yamaha, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corrección de golpes, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 1.196.000	$1.196.000
36	49101608	8729003	FLAUTA YAMAHA YFL221 39630P	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, colocar corcho de cabeza, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas originales marca Yamaha, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corrección de golpes, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 1.196.000	$1.196.000
37	49101608	8729003	FLAUTA YAMAHA YFL281 713369P	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, colocar corcho de cabeza, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas originales marca Yamaha, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corrección de golpes, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 1.235.000	$1.235.000
38	49101608	8729003	FLAUTA YAMAHA YFL211 225027P	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, colocar corcho de cabeza, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas originales marca Yamaha, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corrección de golpes, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 1.235.000	$1.235.000
39	49101608	8729003	OBOE YAMAHA 036638	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 832.000	$832.000

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

40	49101608	8729003	CLARINETE REQUINTO YAMAHA 661 II 069100	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 793.000	$793.000
41	49101608	8729003	CLARINETE YAMAHA 255 N70058	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 494.000	$494.000
42	49101608	8729003	CLARINETE YAMAHA 255 N70113	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 598.000	$598.000
43	49101608	8729003	CLARINETE YAMAHA 255 N70131	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 546.000	$546.000
44	49101608	8729003	CLARINETE YAMAHA 255 N70115	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 546.000	$546.000
45	49101608	8729003	CLARINETE YAMAHA 255 N70123	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 494.000	$494.000

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

46	49101608	8729003	CLARINETE YAMAHA 255 N70012	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 494.000	$494.000
47	49101608	8729003	CLARINETE YAMAHA 255 N70105	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 546.000	$546.000
48	49101608	8729003	CLARINETE YAMAHA 26II N124908	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas originales marca Yamaha, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 1.170.000	$1.170.000
49	49101608	8729003	CLARINETE YAMAHA 26II N124222	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 715.000	$715.000
50	49101608	8729003	CLARINETE YAMAHA 34 025331	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 799.500	$799.500
51	49101608	8729003	CLARINETE YAMAHA 302785	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas originales marca Yamaha, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 1.209.000	$1.209.000

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

52	49101608	8729003	CLARINETE YAMAHA 00303013	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas originales marca Yamaha, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 1.105.000	$1.105.000
53	49101608	8729003	CLARINETE P0131015	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 786.500	$786.500
54	49101608	8729003	CLARINETE BUFFET 1140832	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas originales marca Buffet, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 1.267.500	$1.267.500
55	49101608	8729003	CLARINETE BUFFET 1145079	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas originales marca Buffet, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 1.267.500	$1.267.500
56	49101608	8729003	CLARINETE BUFFET 1145086	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas originales marca Buffet, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 1.235.000	$1.235.000
57	49101608	8729003	CLARINETE BUFFET 1145085	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas originales marca Buffet, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 1.235.000	$1.235.000

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

58	49101608	8729003	CLARINETE BUFFET C0069238	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 546.000	$546.000
59	49101608	8729003	CLARINETE BUFFET C0072626	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 494.000	$494.000
60	49101608	8729003	CLARINETE BUFFET 6069239	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 578.500	$578.500
61	49101608	8729003	CLARINETE BUFFET C069237	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 546.000	$546.000
62	49101608	8729003	CLARINETE BAJO YAMAHA 221 017744	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 923.000	$923.000
63	49101608	8729003	SAXOFON ALTO YAMAHA YAS26 N90458	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de tudel, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 806.000	$806.000

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

64	49101608	8729003	SAXOFON ALTO YAMAHA YAS26 CU2016	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de tudel, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 806.000	$806.000
65	49101608	8729003	SAXOFON ALTO YAMAHA YAS25 088783	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de tudel, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, nácar, pegar curva, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 910.000	$910.000
66	49101608	8729003	SAXOFON ALTO YAMAHA YAS25 084941	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de tudel, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, cambio canasta de guardallaves, expansión de tudel, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 975.000	$975.000
67	49101608	8729003	SAXOFON ALTO YAMAHA YAS280 k71996	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de tudel, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, extraer tornillo roto, tornillo de tudel, expansión de tudel, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 663.000	$663.000
68	49101608	8729003	SAXOFON TENOR YAMAHA YTS26 K11089	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de tudel, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 780.000	$780.000
69	49101608	8729003	SAXOFON TENOR BUNDY II 1055896	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de tudel, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 637.000	$637.000

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

70	49101608	8729003	SAXOFON BARITONO BUFFET BCB19182	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de tudel, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 702.000	$702.000
71	49101608	8729003	SAXOFON SOPRANO YAMAHA YSS475 008360	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de tudel, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 780.000	$780.000
72	49101608	8729003	BOUGLE KING650 839136	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos de lira, aro de lira, tornillo de la tercera bomba y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 260.000	$260.000
73	49101608	8729003	TROMPETA YAMAHA YTR2330 118382	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos de lira, aro de lira, tornillo de la tercera bomba y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, , corrección de caja #1, calibrar bomba #3, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 416.000	$416.000
74	49101608	8729003	TROMPETA YAMAHA YTR2330 118354	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos de lira, aro de lira, tornillo de la tercera bomba y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, calibrar bomba #3, corrección de golpe en bomba #2, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 351.000	$351.000
75	49101608	8729003	TROMPETA YAMAHA YTR2330 118696	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos de lira, aro de lira, tornillo de la tercera bomba y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 286.000	$286.000
76	49101608	8729003	TROMPETA YAMAHA YTR1335 T73796	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos de lira, aro de lira, tornillo de la tercera bomba y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, calibrar bomba #3, corrección golpe en bomba #2, #3, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 461.500	$461.500

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

77	49101608	8729003	TROMPETA TALIS	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos de lira, aro de lira, tornillo de la tercera bomba y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras en estaño y plata, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 572.000	$572.000
78	49101608	8729003	TROMPETA EVOLUTION	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos de lira, aro de lira, tornillo de la tercera bomba y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, calibrar bomba #3, colocar 2 pernos de la tercera bomba, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 474.500	$474.500
79	49101608	8729003	TROMPETA TOM GRASSO 6040835	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos de lira, aro de lira, tornillo de la tercera bomba y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, calibrar bomba #3, corrección golpe en bomba #2, golpe en curva, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 513.500	$513.500
80	49101608	8729003	TROMPETA YAMAHA YTR2335 409702	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos de lira, aro de lira, tornillo de la tercera bomba y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, fabricación de plaqueta en puntillo, colocar plaqueta en curva #2, calibrar bomba #1, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 624.000	$624.000
81	49101608	8729003	TROMPETA EATSMAN ETR520 16175446	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos de lira, aro de lira, tornillo de la tercera bomba y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, calibrar bomba #3, #1, corrección de golpe en campana y golpe en curva, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 533.000	$533.000
82	49101608	8729003	TROMPETA TALIS	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos de lira, aro de lira, tornillo de la tercera bomba y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, corrección de golpe en campana y golpe en curva, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 520.000	$520.000
83	49101608	8729003	CORNO YAMAHA YHR567 050264	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de topes, corchos de salivero, resortes de salivero, llaves de desagüe, tornillos, cuerda nylon, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, corrección de 2 golpes cerca de anillo, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado y alineación de rotores.	UNID.	1	$ 598.000	$598.000

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

84	49101608	8729003	CORNO YAMAHA YHR567 020503	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de topes, corchos de salivero, resortes de salivero, llaves de desagüe, tornillos, cuerda nylon, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, corrección de bomba #3, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado y alineación de rotores.	UNID.	1	$ 494.000	$494.000
85	49101608	8729003	CORNO YAMAHA YHR567 004978	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de topes, corchos de salivero, resortes de salivero, llaves de desagüe, tornillos, cuerda nylon, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, corrección de golpe en cuerno, corrección de golpes en 3 bombas, 5 soldaduras, corrección de bomba, engrasado de bombas, aceitado y alineación de rotores.	UNID.	1	$ 936.000	$936.000
86	49101608	8729003	CORNO YAMAHA YHR567 020498	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de topes, corchos de salivero, resortes de salivero, llaves de desagüe, tornillos, cuerda nylon, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, corrección de bomba #3, golpe en puntillo, engrasado de bombas, aceitado y alineación de rotores.	UNID.	1	$ 689.000	$689.000
87	49101608	8729003	TROMBON YAMAHA YSL448G 737734	Desmontar el instrumento, mantenimiento de limpieza, tubo roto, corrección de golpe en tubo cerca de rotor, fabricación de plaqueta en tubo cerca a rotor, empaques internos, corcho de salivero, caucho protector y calibración de vara.	UNID.	1	$ 1.027.000	$1.027.000
88	49101608	8729003	TROMBON YAMAHA YSL620 491355	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), corchos de salivero, seguro, de vara, resortes de salivero, llaves de desagüe, tornillos, caucho protector de vara, empaques internos de vara, soldaduras, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado y alineación de rotores.	UNID.	1	$ 442.000	$442.000
89	49101608	8729003	TROMBON YAMAHA YSL354 241221	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), corchos de salivero, seguro, de vara, resortes de salivero, llaves de desagüe, tornillos, caucho protector de vara, empaques internos de vara, soldaduras, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado y alineación de rotores.	UNID.	1	$ 559.000	$559.000
90	49101608	8729003	TROMBON TOM GRASSO	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), corchos de salivero, seguro, de vara, resortes de salivero, llaves de desagüe, tornillos, caucho protector de vara, empaques internos de vara, soldaduras, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado y alineación de rotores.	UNID.	1	$ 442.000	$442.000
91	49101608	8729003	TROMBON NEW ORLEANS	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), corchos de salivero, seguro, de vara, resortes de salivero, llaves de desagüe, tornillos, caucho protector de vara, empaques internos de vara, soldaduras, corrección golpe en tubo ventury, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado y alineación de rotores.	UNID.	1	$ 468.000	$468.000

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

92	49101608	8729003	EUFONIO YAMAHA YEP321 584241	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, corrección de pistón, golpe en puntillo, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 728.000	$728.000
93	49101608	8729003	EUFONIO TALIS TEU175 1004618	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, corrección de 2 cajas, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 806.000	$806.000
94	49101608	8729003	EUFONIO BACH 223409	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, corrección de golpes en puntillo, golpe en 4 tubos, tubo roto punto de soldadura, corrección de golpe en bomba, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 1.014.000	$1.014.000
95	49101608	8729003	BOMBARDINO YAMAHA YEP211 101836	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, fabricación de 2 tubos de bomba, golpes en puntillo, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 1.014.000	$1.014.000
96	49101608	8729003	TUBA YAMHAA YBH321 567867	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, corrección de golpe en curva #1, #2, #3, #4, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 1.248.000	$1.248.000
97	49101608	8729003	TUBA EATSMAN EBB562	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, 10 soldaduras, fabricación de soporte plaqueta en puente de puntillo, despegar 2 bombas, fabricación de tornillo, corrección de golpe en bomba general, golpe en curva #1, ajustar tornillos de mecanismo, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 1.365.000	$1.365.000
98	49101608	8729003	TUBA EATSMAN EBB623 14872685	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, corrección de golpe en curva #1, #2, #3, #4, corrección de golpe en campana, golpe fuerte en puntillo, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 1.573.000	$1.573.000

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

99	49101608	8729003	SAUSOPHONE YAMAHA YSH301 104428	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, resanar curva en fibra de vidrio, corrección de golpe en 3 bombas, pegante de uniones, golpe en curva, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 1.443.000	$1.443.000
100	49101608	8729003	TUBA NEW ORLEANS	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 468.000	$468.000
VALOR, TOTAL								**$70.480.000**

4. CÓDIGOS UNSPSC:

Los bienes, obras o servicios objeto del presente proceso de contratación están clasificados con los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, como se indica en a continuación: (Mínimo hasta el tercer nivel)

UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CPC	DESCRIPCIÓN
49101608	Instrumentos musicales antiguos	8729003	Servicio de reparación de instrumentos musicales
60131405	Tambores	3835005	Tambores
60131401	Platillos	3835001	Platillos

5. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

En la propuesta el oferente deberá manifestar que se acoge al cumplimiento de las siguientes obligaciones especificas durante la ejecución del contrato

1. Cumplir el objeto contractual en las condiciones de calidad o técnicas aquí previstas, y en su oferta.
2. Contar con la disposición y disponibilidad de los bienes objeto del contrato, para dar cumplimiento al mismo en condiciones de celeridad, oportunidad, responsabilidad, seguridad y precisión
3. Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.
4. Tener en cuenta dentro de su oferta, y hacer el pago de todos los costos por concepto de impuestos, legalización del presente contrato y entrega del suministro.
5. Informar de inmediato y por escrito al supervisor del Contrato la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.
6. Garantizar la calidad de los servicios y el funcionamiento de los bienes.
7. Contar con el Personal Mínimo Requerido para la ejecución del contrato.

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

8. Presentar al supervisor todos los documentos previos que se requieran para la iniciación del contrato.
9. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar a lugar.
10. Cumplir con la entrega en óptima calidad según las Características requeridas por el municipio, según las cantidades, descripciones y calidades descritas en el presente documento; y los términos de entrega y reposición de los elementos solicitados.
11. Mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato.
12. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los informes que se requieran de la ejecución contractual.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
14. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato y la propuesta presentada.
15. Expedir y tramitar las respectivas pólizas de garantía de cumplimiento y calidad de acuerdo con las condiciones contractuales.
16. Mantener medidas estrictas de seguridad e higiene, realizando una desinfección antes y después del mantenimiento de cada instrumento.
17. Velar por el correcto funcionamiento de los instrumentos de la banda sinfónica, con una excelente puesta en punto, mejorando la calidad en sonido, afinación general de los diferentes registros, buena producción sonora, facilidad en la ejecución que garantice a los estudiantes el no ejecutar con falencias debido a la dureza, mal estado o ajuste del instrumento, realizando Análisis de daños producidos.
18. Trabajar con alta responsabilidad en el desmontaje da cada uno de los elementos, limpieza específica de cada parte del instrumento, montaje y posterior ajuste, entre Soldaduras de llaves, soportes y partes fijas del cuerpo del instrumento soluciones en detecciones de fuga, realizar el trabajo de eliminación de abolladuras con el sistemas de barras, bolas, rodillos y el sistema magnético garantizar la solución y puesta en punto de las espigas, orificios tono y chimeneas con los mejores estándares de calidad.

6. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
- Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios, las cláusulas del contrato y la oferta presentada por el contratista, siempre que no se opongan a los mismos.
- Cumplir con el objeto del presente contrato desarrollando directa y exclusivamente con su propia infraestructura organizacional, Recursos Humanos, tecnológicos todas las obligaciones pactadas, así como aquellas que directa o indirectamente sean necesarias para la correcta ejecución del objeto convenido.
- Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
- Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
- Cumplir con las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. El pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal del contratista.

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

- El presente CONTRATO no podrá ser cedido por el Contratista, salvo que medie autorización previa, escrita y expresa del Municipio de La Vega Cundinamarca, cuyo otorgamiento es discrecional. En caso de que se autorice la cesión el cesionario, deberá acreditar los mismos requisitos que se exigieron al contratista para la suscripción del contrato.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Obtener y presentar para su aprobación las garantías en las condiciones plazos y con el objeto y montos establecido en el contrato, así como mantener vigentes sus amparos y prorrogarlos en los términos señalados.
- En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta de prestación de servicios presentada al Municipio, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas.
- Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el Supervisor
- Informar al Municipio en oportunidad sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo contractual.
- Presentarse a la alcaldía de La Vega Cundinamarca, en el momento que sea requerido, para la suscripción de la correspondiente acta de iniciación, terminación y de liquidación del presente contrato.

7. Obligaciones del Municipio

1. Hacer cumplir la ejecución del contrato a cabalidad, teniendo en cuenta lo señalado en los estudios previos, la propuesta y el contrato.
2. Suministrar la información y documentos necesarios que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
3. Realizar el pago correspondiente, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato en las condiciones pactadas.
4. Exigir al contratista la información que considere necesaria sobre el desarrollo del mismo, en forma directa o a través del supervisor del contrato.
5. Intervenir en cualquier etapa del contrato a través del supervisor.
6. Adelantar las gestiones pertinentes para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.
7. Verificar a través del supervisor, que la ejecución del presente contrato se realice en forma eficaz y oportuna.
8. Colaborar con el contratista en lo que sean necesario para el cabal cumplimiento de sus obligaciones.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El contrato se ejecutará en el Municipio de La Vega Cundinamarca. Es responsabilidad exclusiva de los proponentes, destinar de un sitio en la zona urbana del Municipio de La Vega Cundinamarca, que facilite la logística para el mantenimiento de los instrumentos musicales de propiedad del municipio de La Vega, Cundinamarca.

9. TÉRMINO DE DURACIÓN, EJECUCIÓN Y VIGENCIA:

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación. El plazo se contará desde la suscripción del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

El término de vigencia del presente contrato será igual a la duración del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir del acta de inicio que será suscrita una vez se apruebe la póliza única de garantía a favor del Municipio en aquellos casos que sea requerida.

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

CONVOCATORIA A LAS MIPYME

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 del Decreto 1082 de 2015, La Entidad Estatal limitara la convocatoria a las MIPYME nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación, independiente de su régimen de contratación cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas para limitar la convocatoria a MIPYME nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del aco administrativo de apertura del Proceso de Contratación, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las pueden realizar Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato, relacionado en el proceso contractual,

La Mipyme colombiana debe acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberá observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme en el momento de su presentación.

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportaran la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independiente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deben aceptar las ofertas de MIPYME o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

11. LIMITACIONES TERRITORIALES

De conformidad con el parágrafo del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales independiente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato la ejercerá la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes y/o quien designe el señor alcalde mediante oficio, quien deberá supervisar y controlar la adecuada ejecución del objeto contractual.

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El proceso de selección de contratista y las actuaciones de quienes intervienen en la contratación estatal, deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, acordes con los principios que rigen la función administrativa consignados en el artículo 209 de la Constitución Política.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar y el tipo de servicios adquirir, el marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por las normas contenidas en la Constitución Política y leyes de la República de Colombia, las disposiciones aplicables al Municipio de La Vega Cundinamarca, y en especial, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, ley 1474 del 2011, ley 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012, Decreto 1082 de 2015 y las normas adicionales que las complementen o reglamenten, igualmente, se aplicarán las normas pertinentes y concernientes al acuerdo de voluntades entre las partes establecidas tanto en el Código Civil como en el código de Comercio.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y en particular el presupuesto oficial estimado para atender la necesidad planteada conforme lo previsto en el numeral 2 del artículo 2º, de la Ley 1150 de 2007; la modalidad de selección corresponder a una **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

También le son aplicables las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del proceso de selección. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas de la función administrativa, el Código Contencioso Administrativo, El código civil y el código comercial colombiano vigente.

De la normatividad transcrita se concluye que es un proceso de selección abreviada de menor cuantía.

14. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA PARTICIPAR (numeral 1º del artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015).

En los términos del cronograma del presente proceso de selección, los interesados en participar deberán hacerlo a treves de la plataforma SECOP II y bajo los criterios allí establecidos.

En caso de comprobarse que una persona natural o jurídica pertenece a dos (2) o más Consorcios o Uniones Temporales, las respectivas inscripciones no serán tenidas en cuenta por la Entidad y se procederá en los términos establecidos en la ley y en el presente pliego de condiciones.

NOTA: La manifestación de interés en participar es requisito HABILITANTE para la presentación de la respectiva oferta, por lo tanto, sólo serán tenidas en cuenta las propuestas de los posibles oferentes que hayan presentado manifestación de interés dentro del término y forma establecidos en el presente pliego de condiciones. Para el caso de consorcios o uniones temporales, la manifestación de interés deberá presentarse a nombre del consorcio o unión temporal y no a nombre de alguno de sus integrantes.

15. SORTEO PARA CONSOLIDAR OFERENTES.

En el evento que la lista de posibles oferentes sea superior a DIEZ (10), de conformidad con el Numeral 2º del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, se PODRÁ en audiencia pública realizar el sorteo entre ellos, para conformar un número de diez (10) inscritos que tengan la posibilidad de presentar oferta.

Para la selección de la lista de los oferentes se agrupará la totalidad de las personas naturales, jurídicas, en consorcio o unión temporal inscritos para esta convocatoria pública y sorteará de manera aleatoria un número no inferior a diez (10) inscritos.

El procedimiento para la selección de la lista de los oferentes se llevará a cabo mediante un sistema de balotas, como se enuncia a continuación:

a) Se introducirá en un sobre o bolsa amplia y debidamente protegida, un número de balotas igual al número de inscritos, identificadas cada una con un número de 1 hasta N unidades, de forma ascendente, el cual coincidirá con el orden en que se hayan inscrito (según hora y fecha de recepción de las manifestaciones de interés) en la lista de posibles oferentes.

b) Aleatoriamente se sustraerá el número de balotas hasta completar la decena de inscritos que podrá presentar oferta en el proceso de selección.

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

c) Una vez seleccionados se publicará la lista de posibles oferentes, se levantará un acta en la que conste el orden del día y lo acontecido en dicha audiencia pública, la cual será suscrita por los funcionarios que en ella intervinieron y será publicada en el Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, con la cual se dará por notificado a los diez posibles oferentes.

16. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

El presupuesto oficial estimado, para el que resulte del presente proceso de selección es de **SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($70.480.000) M/CTE, INCLUIDO IVA.**

17. FORMA DE PAGO:

FORMA DE PAGO: El Municipio de La Vega Cundinamarca, pagará la Prestación del Servicio de la siguiente forma: un solo pago del 100 % una vez realizado la totalidad de la prestación objeto de este contrato; previo certificado de cumplimiento expedido por el supervisor, presentación de factura o cuenta de cobro, paz y salvo de pago de parafiscales, registro fotográfico de cada actividad e informe de actividades avalado por el supervisor del contrato.

En todo caso los pagos se sujetarán al Plan Anual Mensualizado de Caja -PAC-.

- Acta de cumplimiento por parte del supervisor
- Cobro por parte del contratista con las formalidades de ley.
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales o Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya cuando se trate de personas jurídicas.
- Registro entradas y salidas de almacén.
- Cargue previo en la plataforma del SECOP II de la cuenta de cobro y/o factura, informe de actividades y seguridad social.

NOTA 1: Las facturas deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario y deberán indicar el número del contrato objeto de pago, debidamente expedida y aprobada por la DIAN (en caso de contar con excepción, el contratista deberá certificarlo por escrito citando la excepción que aplica y la normatividad en que se fundamenta).

18. CARGA TRIBUTARIA

Los impuestos y tributos que debe asumir el contratista son los establecidos en las normas tributarias vigentes y que se causen en el desarrollo de la actividad objeto del presente contrato y, teniendo en cuenta la condición tributaria del proponente seleccionado.

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

El negocio jurídico por suscribir como resultado del presente proceso es un contrato con una Entidad Pública del orden territorial y cuya actividad se adelantará en el lugar estipulado por el Supervisor del contrato; Al momento de cada uno de los pagos, se practican las retenciones en la fuente establecidas en las normas vigentes a saber: retención en la fuente de renta, retención en la fuente de IVA, y demás retenciones de impuestos municipales, como se establece a continuación:

Para efectos de presentar la propuesta económica, se debe tener en cuenta los siguientes tributos nacionales y municipales que deben ser asumidos por el contratista con ocasión del contrato que se suscriba:

CUADRO ESTAMPILLAS MUNICIPALES EN CONTRATACION MUNICIPAL SEGÚN ESTATUTO TRIBUTARIO ACUERDO 013 DE 2021	
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	**TARIFA**
Para contratos inferiores a 450 UVT.	0,5%
contratos iguales o superiores a 450 UVT	1,50%
ESTAMPILLA LA JUSTICIA FAMILIAR	
Para todos los contratos.	2%
excluidos los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a diez (10) SMLMV	0%
TASA PRO RECREACIÓN Y DEPORTE	
Para contratos inferiores a 1450 UVT	1%
contratos iguales o superiores a 1450 UVT	2%
contratos cofinanciados con recursos departamentales	2,50%
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	
tarifa aplicable a la base gravable del valor total del correspondiente contrato	5%
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	
La base gravable, está constituida por el valor total del contrato o su adición según sea el caso La base se aplica antes del IVA, si lo hubiere.	4%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
Industria y Comercio servicios	0,60%
Industria y Comercio Suministros	0,60%
Industria y Comercio Obras	1%
Industria y Comercio Honorarios	1%
IMPUESTO DE TIMBRE	
Decreto 175 de 2025.Desde el 22 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2025. se aplica sobre: 1.Contratos, escrituras y otros documentos en los que se cree, modifique o extinga una obligación con un valor superior a 6.000 UVT ($298.794.000 en 2025).	1%

Nota. *Estos valores son indicativos, se deberá verificar de conformidad a la normatividad vigente.*

En igual sentido se debe incluir en el valor total de la oferta el IVA, si a ello hubiere lugar. En este evento, si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA, el MUNICIPIO, lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

19. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Entidad, cuenta con el presupuesto respectivo, según consta en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000972 del 30 de octubre de 2025, expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal con cargo al rubro:

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

DISPONIBILIDAD	FECHA	RUBRO	FUENTE	UNSPSC	CPC	VALOR
2025000972	30/10/2025	2.3.3301126.35.2.3.2.01.01.004.01.02.154	110101	60131405	3835005	$527.500
			110101	60131401	3835001	$500.000
			110101	49101608	8729003	$11.972.500
			110102	49101608	8729003	$31.530.000
			112001	49101608	8729003	$17.400.000
			260104	49101608	8729003	$8.320.000
			260303	49101608	8729003	$230.000
VALOR, TOTAL						**$70.480.000**

20. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Se procedió a solicitar tres (3) cotizaciones, para el cálculo del valor de la prestación del servicio y tras la solicitud se estableció un valor promedio de **SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($70.480.000) M/CTE, INCLUIDO IVA.**

Para el cálculo del presupuesto oficial, se tuvo en cuenta el análisis de las cotizaciones realizadas a posibles prestadores de los bienes y servicios requeridos por la entidad, de las cuales se recibió tres (3) cotizaciones, efectuando el siguiente análisis:

ITEM	INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	COT 1		COT 2		COT 3		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
					V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL		

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

1	BOMBO PELAYERO 22"	Herrajes cromados, aros tensores metálico, 8 tensores por cada lado.	UNID.	1	$ 500.000	$ 500.000	$ 532.500	$ 532.500	$ 550.000	$ 550.000	**$ 527.500**	**$ 527.500**
2	PLATILLOS DE CHOQUE 14 "	14" (35.56 CM) acabado regular, grosor medio, con sus respectivas correas	PARES	1	$ 400.000	$ 400.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 600.000	$ 600.000	**$ 500.000**	**$ 500.000**
3	FLAUTIN #2 JIMBAO JBPC170N	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, colocar corcho de cabeza, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corrección de golpes, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 366.000	$ 366.000	$ 375.000	$ 375.000	$ 390.000	$ 390.000	**$ 377.000**	**$ 377.000**
4	FLAUTIN #1 JIMBAO JBPC170N	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, colocar corcho de cabeza, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corrección de golpes, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 500.000	$ 500.000	$ 520.000	$ 520.000	$ 540.000	$ 540.000	**$ 520.000**	**$ 520.000**
5	FLAUTA #1 JIMBAO	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, colocar corcho de cabeza, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corrección de golpes, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 830.000	$ 830.000	$ 831.000	$ 831.000	$ 835.000	$ 835.000	**$ 832.000**	**$ 832.000**
6	FLAUTA #2 JIMBAO 26	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, colocar corcho de cabeza, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corrección de golpes, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 530.000	$ 530.000	$ 533.000	$ 533.000	$ 536.000	$ 536.000	**$ 533.000**	**$ 533.000**

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

7	FLAUTA IDEAL IMFL- 100 IM17022624	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, colocar corcho de cabeza, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corrección de golpes, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 350.000	$ 350.000	$ 351.000	$ 351.000	$ 352.000	$ 352.000	**$ 351.000**	**$ 351.000**
8	CLARINETE #1 BUFFET C069241	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 335.000	$ 335.000	$ 339.000	$ 339.000	$ 340.000	$ 340.000	**$ 338.000**	**$ 338.000**
9	CLARINETE #2 BUFFET C069240	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 335.000	$ 335.000	$ 339.000	$ 339.000	$ 340.000	$ 340.000	**$ 338.000**	**$ 338.000**
10	CLARINETE #3 AMSTRONG 773631	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 700.000	$ 700.000	$ 702.000	$ 702.000	$ 704.000	$ 704.000	**$ 702.000**	**$ 702.000**
11	CLARINETE #4 YAMAHA 250 J26017	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas originales Yamaha valentino, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.215.000	$ 1.215.000	**$ 1.105.000**	**$ 1.105.000**

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

12	CLARINETE #5 NEW ORLEANS CB02162	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 750.500	$ 750.500	$ 760.000	$ 760.000	$ 771.000	$ 771.000	**$ 760.500**	**$ 760.500**
13	CLARINETE #6 JIMBAO	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 335.000	$ 335.000	$ 339.000	$ 339.000	$ 340.000	$ 340.000	**$ 338.000**	**$ 338.000**
14	CLARINETE #7 JIMBAO	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 335.000	$ 335.000	$ 339.000	$ 339.000	$ 340.000	$ 340.000	**$ 338.000**	**$ 338.000**
15	CLARINETE #8 JIMBAO	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 335.000	$ 335.000	$ 339.000	$ 339.000	$ 340.000	$ 340.000	**$ 338.000**	**$ 338.000**
16	CLARINETE #9 ARISTTON CL22020040	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 415.000	$ 415.000	$ 416.000	$ 416.000	$ 417.000	$ 417.000	**$ 416.000**	**$ 416.000**

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

17	CLARINETE #10 ARISTTON CL22020048	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 220.000	$ 220.000	$ 221.000	$ 221.000	$ 222.000	$ 222.000	**$ 221.000**	**$ 221.000**
18	CLARINETE #11 ARISTTON CL22020022	Colocar corchos niveladores de llaves, cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 220.000	$ 220.000	$ 221.000	$ 221.000	$ 222.000	$ 222.000	**$ 221.000**	**$ 221.000**
19	CLARINETE #12 ARISTTON CL22020049	Colocar corchos niveladores de llaves, cambio de zapatillas corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 220.000	$ 220.000	$ 221.000	$ 221.000	$ 222.000	$ 222.000	**$ 221.000**	**$ 221.000**
20	SAXOFON ALTO #1 CONN N133209	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de tudel, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, expansión base de tudel, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 740.000	$ 740.000	$ 741.000	$ 741.000	$ 742.000	$ 742.000	**$ 741.000**	**$ 741.000**
21	SAXOFON ALTO #2 PRELUDE AS700 AD32505028	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de tudel, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, expansión base de tudel, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 555.000	$ 555.000	$ 557.000	$ 557.000	$ 565.000	$ 565.000	**$ 559.000**	**$ 559.000**
22	SAXOFON TENOR #1 YAMAHA YTS 25 021134	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de tudel, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, expansión base de tudel, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 764.000	$ 764.000	$ 766.000	$ 766.000	$ 771.000	$ 771.000	**$ 767.000**	**$ 767.000**

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

23	SAXOFON BARITONO #1 YAMAHA YBS32 047188	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de tudel, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, expansión base de tudel, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 672.000	$ 672.000	$ 677.000	$ 677.000	$ 679.000	$ 679.000	**$ 676.000**	**$ 676.000**
24	TROMPETA #1 CONDUCTOR	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos de lira, aro de lira, tornillo de la tercera bomba y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 362.000	$ 362.000	$ 364.000	$ 364.000	$ 366.000	$ 366.000	**$ 364.000**	**$ 364.000**
25	TROMPETA #2 JIMBAO 9011513	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos de lira, aro de lira, tornillo de la tercera bomba y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, despegar bombas, corrección golpe de campana, calibración de bombas #1 engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 414.000	$ 414.000	$ 415.000	$ 415.000	$ 419.000	$ 419.000	**$ 416.000**	**$ 416.000**
26	TROMPETA #3 JIMBAO DORADA	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos de lira, aro de lira, tornillo de la tercera bomba y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 250.000	$ 250.000	$ 260.000	$ 260.000	$ 270.000	$ 270.000	**$ 260.000**	**$ 260.000**
27	CORNO #1 NEW ORLEANS	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de topes, corchos de salivero, resortes de salivero, llaves de desagüe, tornillos, cuerda nylon, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, despegar bombas, corrección de cuerno y rosca sin desoldar, engrasado de bombas, aceitado y alineación de rotores.	UNID.	1	$ 923.000	$ 923.000	$ 930.000	$ 930.000	$ 955.000	$ 955.000	**$ 936.000**	**$ 936.000**
28	CORNO #2 NEW ORLEANS	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de topes, corchos de salivero, resortes de salivero, llaves de desagüe, tornillos, cuerda nylon, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, despegar bombas, ajuste de mecanismo, engrasado de bombas, aceitado y alineación de rotores.	UNID.	1	$ 570.000	$ 570.000	$ 572.000	$ 572.000	$ 574.000	$ 574.000	**$ 572.000**	**$ 572.000**

29	TROMBON #1 YAMAHA YSL354 245564	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), corchos de salivero, seguro, de vara, resortes de salivero, llaves de desagüe, tornillos, caucho protector de vara, empaques internos de vara, soldaduras, despegar bombas, corrección de golpe en tubo ventury, engrasado de bombas, aceitado y alineación de rotores.	UNID.	1	$ 510.000	$ 510.000	$ 520.000	$ 520.000	$ 530.000	$ 530.000	**$ 520.000**	**$ 520.000**
30	TROMBON #2 MAXTONE 505001	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), corchos de salivero, seguro, de vara, resortes de salivero, llaves de desagüe, tornillos, caucho protector de vara, empaques internos de vara, soldaduras, despegar bombas, corrección de golpe en tubo ventury, engrasado de bombas, aceitado y alineación de rotores.	UNID.	1	$ 622.000	$ 622.000	$ 624.000	$ 624.000	$ 626.000	$ 626.000	**$ 624.000**	**$ 624.000**
31	TROMBON #3 KING 606 886524	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), corchos de salivero, seguro, de vara, resortes de salivero, llaves de desagüe, tornillos, caucho protector de vara, empaques internos de vara, soldaduras, despegar bombas, corrección de golpe en tubo ventury, engrasado de bombas, aceitado y alineación de rotores.	UNID.	1	$ 622.000	$ 622.000	$ 624.000	$ 624.000	$ 626.000	$ 626.000	**$ 624.000**	**$ 624.000**
32	TUBA TALIS TTU186 1006047	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, despegar bombas, corrección golpe en bomba general, corrección golpe en campana, golpecitos en 2 bombas, golpe en puntillo, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 1.002.000	$ 1.002.000	$ 1.010.000	$ 1.010.000	$ 1.030.000	$ 1.030.000	**$ 1.014.000**	**$ 1.014.000**
33	FLAUTA JIMBAO	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, colocar corcho de cabeza, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corrección de golpes, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 752.000	$ 752.000	$ 754.000	$ 754.000	$ 756.000	$ 756.000	**$ 754.000**	**$ 754.000**
34	FLAUTIN #1 YAMAHA 04310	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, colocar corcho de cabeza, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas originales, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corrección de golpes, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	$ 1.207.000	$ 1.207.000	$ 1.220.000	$ 1.220.000	**$ 1.209.000**	**$ 1.209.000**

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

35	FLAUTA YAMAHA YFL281 713336P	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, colocar corcho de cabeza, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas originales marca Yamaha, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corrección de golpes, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 1.191.000	$ 1.191.000	$ 1.195.000	$ 1.195.000	$ 1.202.000	$ 1.202.000	**$ 1.196.000**	**$ 1.196.000**
36	FLAUTA YAMAHA YFL221 39630P	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, colocar corcho de cabeza, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas originales marca Yamaha, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corrección de golpes, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 1.191.000	$ 1.191.000	$ 1.195.000	$ 1.195.000	$ 1.202.000	$ 1.202.000	**$ 1.196.000**	**$ 1.196.000**
37	FLAUTA YAMAHA YFL281 713369P	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, colocar corcho de cabeza, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas originales marca Yamaha, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corrección de golpes, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 1.230.000	$ 1.230.000	$ 1.235.000	$ 1.235.000	$ 1.240.000	$ 1.240.000	**$ 1.235.000**	**$ 1.235.000**
38	FLAUTA YAMAHA YFL211 225027P	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, colocar corcho de cabeza, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas originales marca Yamaha, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corrección de golpes, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 1.230.000	$ 1.230.000	$ 1.235.000	$ 1.235.000	$ 1.240.000	$ 1.240.000	**$ 1.235.000**	**$ 1.235.000**
39	OBOE YAMAHA 036638	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 830.000	$ 830.000	$ 832.000	$ 832.000	$ 834.000	$ 834.000	**$ 832.000**	**$ 832.000**

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

40	CLARINETE REQUINTO YAMAHA 661 II 069100	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 789.000	$ 789.000	$ 794.000	$ 794.000	$ 796.000	$ 796.000	**$ 793.000**	**$ 793.000**
41	CLARINETE YAMAHA 255 N70058	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 490.000	$ 490.000	$ 495.000	$ 495.000	$ 497.000	$ 497.000	**$ 494.000**	**$ 494.000**
42	CLARINETE YAMAHA 255 N70113	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 596.000	$ 596.000	$ 598.000	$ 598.000	$ 600.000	$ 600.000	**$ 598.000**	**$ 598.000**
43	CLARINETE YAMAHA 255 N70131	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 544.000	$ 544.000	$ 546.000	$ 546.000	$ 548.000	$ 548.000	**$ 546.000**	**$ 546.000**
44	CLARINETE YAMAHA 255 N70115	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 544.000	$ 544.000	$ 546.000	$ 546.000	$ 548.000	$ 548.000	**$ 546.000**	**$ 546.000**

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

45	CLARINETE YAMAHA 255 N70123	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 490.000	$ 490.000	$ 493.000	$ 493.000	$ 499.000	$ 499.000	**$ 494.000**	**$ 494.000**
46	CLARINETE YAMAHA 255 N70012	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 490.000	$ 490.000	$ 493.000	$ 493.000	$ 499.000	$ 499.000	**$ 494.000**	**$ 494.000**
47	CLARINETE YAMAHA 255 N70105	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 542.000	$ 542.000	$ 544.000	$ 544.000	$ 552.000	$ 552.000	**$ 546.000**	**$ 546.000**
48	CLARINETE YAMAHA 26II N124908	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas originales marca Yamaha, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.170.000	$ 1.170.000	$ 1.180.000	$ 1.180.000	**$ 1.170.000**	**$ 1.170.000**
49	CLARINETE YAMAHA 26II N124222	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 710.000	$ 710.000	$ 715.000	$ 715.000	$ 720.000	$ 720.000	**$ 715.000**	**$ 715.000**

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

50	CLARINETE YAMAHA 34 025331	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 796.000	$ 796.000	$ 798.000	$ 798.000	$ 804.500	$ 804.500	**$ 799.500**	**$ 799.500**
51	CLARINETE YAMAHA 302785	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas originales marca Yamaha, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 1.202.000	$ 1.202.000	$ 1.210.000	$ 1.210.000	$ 1.215.000	$ 1.215.000	**$ 1.209.000**	**$ 1.209.000**
52	CLARINETE YAMAHA 00303013	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas originales marca Yamaha, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 1.105.000	$ 1.105.000	$ 1.110.000	$ 1.110.000	**$ 1.105.000**	**$ 1.105.000**
53	CLARINETE P0131015	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 784.500	$ 784.500	$ 786.000	$ 786.000	$ 789.000	$ 789.000	**$ 786.500**	**$ 786.500**
54	CLARINETE BUFFET 1140832	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas originales marca Buffet, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 1.252.500	$ 1.252.500	$ 1.250.000	$ 1.250.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	**$ 1.267.500**	**$ 1.267.500**

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

55	CLARINETE BUFFET 1145079	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas originales marca Buffet, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 1.252.500	$ 1.252.500	$ 1.250.000	$ 1.250.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	**$ 1.267.500**	**$ 1.267.500**
56	CLARINETE BUFFET 1145086	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas originales marca Buffet, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 1.230.000	$ 1.230.000	$ 1.235.000	$ 1.235.000	$ 1.240.000	$ 1.240.000	**$ 1.235.000**	**$ 1.235.000**
57	CLARINETE BUFFET 1145085	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas originales marca Buffet, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 1.230.000	$ 1.230.000	$ 1.235.000	$ 1.235.000	$ 1.240.000	$ 1.240.000	**$ 1.235.000**	**$ 1.235.000**
58	CLARINETE BUFFET C0069238	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 544.000	$ 544.000	$ 545.000	$ 545.000	$ 549.000	$ 549.000	**$ 546.000**	**$ 546.000**
59	CLARINETE BUFFET C0072626	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 491.000	$ 491.000	$ 493.000	$ 493.000	$ 498.000	$ 498.000	**$ 494.000**	**$ 494.000**

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

60	CLARINETE BUFFET 6069239	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 574.000	$ 574.000	$ 577.500	$ 577.500	$ 584.000	$ 584.000	**$ 578.500**	**$ 578.500**
61	CLARINETE BUFFET C069237	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 544.000	$ 544.000	$ 546.000	$ 546.000	$ 548.000	$ 548.000	**$ 546.000**	**$ 546.000**
62	CLARINETE BAJO YAMAHA 221 017744	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de empate, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, corregir fisuras o fracturas en madera, restauración de empate, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 920.000	$ 920.000	$ 924.000	$ 924.000	$ 925.000	$ 925.000	**$ 923.000**	**$ 923.000**
63	SAXOFON ALTO YAMAHA YAS26 N90458	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de tudel, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 804.000	$ 804.000	$ 805.000	$ 805.000	$ 809.000	$ 809.000	**$ 806.000**	**$ 806.000**
64	SAXOFON ALTO YAMAHA YAS26 CU2016	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de tudel, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 804.000	$ 804.000	$ 805.000	$ 805.000	$ 809.000	$ 809.000	**$ 806.000**	**$ 806.000**
65	SAXOFON ALTO YAMAHA YAS25 088783	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de tudel, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, nácar, pegar curva, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 900.000	$ 900.000	$ 910.000	$ 910.000	$ 920.000	$ 920.000	**$ 910.000**	**$ 910.000**

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

66	SAXOFON ALTO YAMAHA YAS25 084941	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de tudel, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, cambio canasta de guardallaves, expansión de tudel, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 970.000	$ 970.000	$ 975.000	$ 975.000	$ 980.000	$ 980.000	**$ 975.000**	**$ 975.000**
67	SAXOFON ALTO YAMAHA YAS280 k71996	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de tudel, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, extraer tornillo roto, tornillo de tudel, expansión de tudel, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 658.000	$ 658.000	$ 665.000	$ 665.000	$ 666.000	$ 666.000	**$ 663.000**	**$ 663.000**
68	SAXOFON TENOR YAMAHA YTS26 K11089	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de tudel, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 770.000	$ 770.000	$ 780.000	$ 780.000	$ 790.000	$ 790.000	**$ 780.000**	**$ 780.000**
69	SAXOFON TENOR BUNDY II 1055896	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de tudel, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 635.000	$ 635.000	$ 637.000	$ 637.000	$ 639.000	$ 639.000	**$ 637.000**	**$ 637.000**
70	SAXOFON BARITONO BUFFET BCB19182	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de tudel, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 700.000	$ 700.000	$ 702.000	$ 702.000	$ 704.000	$ 704.000	**$ 702.000**	**$ 702.000**
71	SAXOFON SOPRANO YAMAHA YSS475 008360	Mantenimiento de limpieza, lavado en químico, enderezar llaves, colocar corchos niveladores de llaves, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de zapatillas, corchos de tudel, agujas, tornillos, muelles y ejes, defectuosas o en mal estado por material correspondiente de la marca del instrumento, ajustar la dureza de las agujas, ajuste de postes en malas posiciones rectificación de chimeneas, corrección de llaves y platos, aceitado, calibración y nivelación.	UNID.	1	$ 760.000	$ 760.000	$ 770.000	$ 770.000	$ 810.000	$ 810.000	**$ 780.000**	**$ 780.000**

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

72	BOUGLE KING650 839136	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos de lira, aro de lira, tornillo de la tercera bomba y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 250.000	$ 250.000	$ 260.000	$ 260.000	$ 270.000	$ 270.000	**$ 260.000**	**$ 260.000**
73	TROMPETA YAMAHA YTR2330 118382	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos de lira, aro de lira, tornillo de la tercera bomba y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, , corrección de caja #1, calibrar bomba #3, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 409.000	$ 409.000	$ 419.000	$ 419.000	$ 420.000	$ 420.000	**$ 416.000**	**$ 416.000**
74	TROMPETA YAMAHA YTR2330 118354	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos de lira, aro de lira, tornillo de la tercera bomba y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, calibrar bomba #3, corrección de golpe en bomba #2, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 350.000	$ 350.000	$ 351.000	$ 351.000	$ 352.000	$ 352.000	**$ 351.000**	**$ 351.000**
75	TROMPETA YAMAHA YTR2330 118696	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos de lira, aro de lira, tornillo de la tercera bomba y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 276.000	$ 276.000	$ 284.000	$ 284.000	$ 298.000	$ 298.000	**$ 286.000**	**$ 286.000**
76	TROMPETA YAMAHA YTR1335 T73796	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos de lira, aro de lira, tornillo de la tercera bomba y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, calibrar bomba #3, corrección golpe en bomba #2, #3, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 459.500	$ 459.500	$ 460.000	$ 460.000	$ 465.000	$ 465.000	**$ 461.500**	**$ 461.500**
77	TROMPETA TALIS	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos de lira, aro de lira, tornillo de la tercera bomba y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras en estaño y plata, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 570.000	$ 570.000	$ 572.000	$ 572.000	$ 574.000	$ 574.000	**$ 572.000**	**$ 572.000**

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

78	TROMPETA EVOLUTION	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos de lira, aro de lira, tornillo de la tercera bomba y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, calibrar bomba #3, colocar 2 pernos de la tercera bomba, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 471.000	$ 471.000	$ 474.000	$ 474.000	$ 478.500	$ 478.500	**$ 474.500**	**$ 474.500**
79	TROMPETA TOM GRASSO 6040835	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos de lira, aro de lira, tornillo de la tercera bomba y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, calibrar bomba #3, corrección golpe en bomba #2, golpe en curva, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 510.000	$ 510.000	$ 512.500	$ 512.500	$ 518.000	$ 518.000	**$ 513.500**	**$ 513.500**
80	TROMPETA YAMAHA YTR2335 409702	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos de lira, aro de lira, tornillo de la tercera bomba y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, fabricación de plaqueta en puntillo, colocar plaqueta en curva #2, calibrar bomba #1, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 622.000	$ 622.000	$ 623.000	$ 623.000	$ 627.000	$ 627.000	**$ 624.000**	**$ 624.000**
81	TROMPETA EATSMAN ETR520 16175446	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos de lira, aro de lira, tornillo de la tercera bomba y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, calibrar bomba #3, #1, corrección de golpe en campana y golpe en curva, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 524.000	$ 524.000	$ 535.000	$ 535.000	$ 540.000	$ 540.000	**$ 533.000**	**$ 533.000**
82	TROMPETA TALIS	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos de lira, aro de lira, tornillo de la tercera bomba y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, corrección de golpe en campana y golpe en curva, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 510.000	$ 510.000	$ 520.000	$ 520.000	$ 530.000	$ 530.000	**$ 520.000**	**$ 520.000**
83	CORNO YAMAHA YHR567 050264	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de topes, corchos de salivero, resortes de salivero, llaves de desagüe, tornillos, cuerda nylon, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, corrección de 2 golpes cerca de anillo, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado y alineación de rotores.	UNID.	1	$ 590.000	$ 590.000	$ 595.000	$ 595.000	$ 609.000	$ 609.000	**$ 598.000**	**$ 598.000**

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

84	CORNO YAMAHA YHR567 020503	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de topes, corchos de salivero, resortes de salivero, llaves de desagüe, tornillos, cuerda nylon, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, corrección de bomba #3, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado y alineación de rotores.	UNID.	1	$ 492.000	$ 492.000	$ 494.000	$ 494.000	$ 496.000	$ 496.000	**$ 494.000**	**$ 494.000**
85	CORNO YAMAHA YHR567 004978	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de topes, corchos de salivero, resortes de salivero, llaves de desagüe, tornillos, cuerda nylon, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, corrección de golpe en cuerno, corrección de golpes en 3 bombas, 5 soldaduras, corrección de bomba, engrasado de bombas, aceitado y alineación de rotores.	UNID.	1	$ 933.000	$ 933.000	$ 935.000	$ 935.000	$ 940.000	$ 940.000	**$ 936.000**	**$ 936.000**
86	CORNO YAMAHA YHR567 020498	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de topes, corchos de salivero, resortes de salivero, llaves de desagüe, tornillos, cuerda nylon, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, corrección de bomba #3, golpe en puntillo, engrasado de bombas, aceitado y alineación de rotores.	UNID.	1	$ 685.000	$ 685.000	$ 687.000	$ 687.000	$ 695.000	$ 695.000	**$ 689.000**	**$ 689.000**
87	TROMBON YAMAHA YSL448G 737734	Desmontar el instrumento, mantenimiento de limpieza, tubo roto, corrección de golpe en tubo cerca de rotor, fabricación de plaqueta en tubo cerca a rotor, empaques internos, corcho de salivero, caucho protector y calibración de vara.	UNID.	1	$ 1.015.000	$ 1.015.000	$ 1.026.000	$ 1.026.000	$ 1.040.000	$ 1.040.000	**$ 1.027.000**	**$ 1.027.000**
88	TROMBON YAMAHA YSL620 491355	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), corchos de salivero, seguro, de vara, resortes de salivero, llaves de desagüe, tornillos, caucho protector de vara, empaques internos de vara, soldaduras, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado y alineación de rotores.	UNID.	1	$ 440.000	$ 440.000	$ 442.000	$ 442.000	$ 444.000	$ 444.000	**$ 442.000**	**$ 442.000**
89	TROMBON YAMAHA YSL354 241221	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), corchos de salivero, seguro, de vara, resortes de salivero, llaves de desagüe, tornillos, caucho protector de vara, empaques internos de vara, soldaduras, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado y alineación de rotores.	UNID.	1	$ 551.000	$ 551.000	$ 560.000	$ 560.000	$ 566.000	$ 566.000	**$ 559.000**	**$ 559.000**
90	TROMBON TOM GRASSO	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), corchos de salivero, seguro, de vara, resortes de salivero, llaves de desagüe, tornillos, caucho protector de vara, empaques internos de vara, soldaduras, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado y alineación de rotores.	UNID.	1	$ 440.000	$ 440.000	$ 442.000	$ 442.000	$ 444.000	$ 444.000	**$ 442.000**	**$ 442.000**
91	TROMBON NEW ORLEANS	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), corchos de salivero, seguro, de vara, resortes de salivero, llaves de desagüe, tornillos, caucho protector de vara, empaques internos de vara, soldaduras, corrección golpe en tubo ventury, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado y alineación de rotores.	UNID.	1	$ 462.000	$ 462.000	$ 470.000	$ 470.000	$ 472.000	$ 472.000	**$ 468.000**	**$ 468.000**

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

92	EUFONIO YAMAHA YEP321 584241	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, corrección de pistón, golpe en puntillo, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 722.000	$ 722.000	$ 726.000	$ 726.000	$ 736.000	$ 736.000	**$ 728.000**	**$ 728.000**
93	EUFONIO TALIS TEU175 1004618	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, corrección de 2 cajas, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 800.000	$ 800.000	$ 806.000	$ 806.000	$ 812.000	$ 812.000	**$ 806.000**	**$ 806.000**
94	EUFONIO BACH 223409	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, corrección de golpes en puntillo, golpe en 4 tubos, tubo roto punto de soldadura, corrección de golpe en bomba, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 1.009.000	$ 1.009.000	$ 1.012.000	$ 1.012.000	$ 1.021.000	$ 1.021.000	**$ 1.014.000**	**$ 1.014.000**
95	BOMBARDINO YAMAHA YEP211 101836	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, fabricación de 2 tubos de bomba, golpes en puntillo, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 1.009.000	$ 1.009.000	$ 1.012.000	$ 1.012.000	$ 1.021.000	$ 1.021.000	**$ 1.014.000**	**$ 1.014.000**
96	TUBA YAMHAA YBH321 567867	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, corrección de golpe en curva #1, #2, #3, #4, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 1.246.000	$ 1.246.000	$ 1.248.000	$ 1.248.000	$ 1.250.000	$ 1.250.000	**$ 1.248.000**	**$ 1.248.000**
97	TUBA EATSMAN EBB562	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, 10 soldaduras, fabricación de soporte plaqueta en puente de puntillo, despegar 2 bombas, fabricación de tornillo, corrección de golpe en bomba general, golpe en curva #1, ajustar tornillos de mecanismo, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 1.315.000	$ 1.315.000	$ 1.360.000	$ 1.360.000	$ 1.420.000	$ 1.420.000	**$ 1.365.000**	**$ 1.365.000**

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

98	TUBA EATSMAN EBB623 14872685	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, corrección de golpe en curva #1, #2, #3, #4, corrección de golpe en campana, golpe fuerte en puntillo, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 1.560.000	$ 1.560.000	$ 1.574.000	$ 1.574.000	$ 1.585.000	$ 1.585.000	**$ 1.573.000**	**$ 1.573.000**
99	SAUSOPHONE YAMAHA YSH301 104428	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, resanar curva en fibra de vidrio, corrección de golpe en 3 bombas, pegante de uniones, golpe en curva, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 1.436.000	$ 1.436.000	$ 1.445.000	$ 1.445.000	$ 1.448.000	$ 1.448.000	**$ 1.443.000**	**$ 1.443.000**
100	TUBA NEW ORLEANS	Desmontaje del instrumento, mantenimiento de limpieza, sumersión en químico, mantenimiento correctivo a todo costo (con reemplazo de partes dañadas), cambio de empaques externos e internos, corchos de salivero, resortes de salivero, resortes de pistones, nácar, botones, llaves de desagüe, tornillos y guías, defectuosas o en mal estado y faltantes, soldaduras, despegar bombas, engrasado de bombas, aceitado de pistones.	UNID.	1	$ 460.000	$ 460.000	$ 470.000	$ 470.000	$ 474.000	$ 474.000	**$ 468.000**	**$ 468.000**
VALOR TOTAL					$69.699.500		$70.403.500		$71.337.000		**$70.480.000**	

Conforme con las cotizaciones se hicieron los análisis y ajustes para determinar el presupuesto oficial y valor mensual promedio del servicio, sin perjuicio de las ofertas económicas a la baja que se puedan recibir para maximizar la relación calidad – precio.

CAPÍTULO 2

REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO

La capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los Proponentes, serán verificados en calidad de requisitos habilitantes y no se les otorgarán puntaje por ello, de conformidad con el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. Tras la verificación de los requisitos habilitantes, se procederá a la evaluación del factor económico según el puntaje determinado en el Numeral correspondiente.

Todos los documentos que son subsanables deberán ser presentados para su revisión y aceptación, hasta la adjudicación.

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

21. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD JURÍDICA OBJETO DE VERIFICACIÓN.

22. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el Proponente. Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, en Unión Temporal o Consorcio, deberá venir suscrita por el Representante Legal, debidamente facultado en los términos de Ley.

Cuando el Proponente sea una persona extranjera, la propuesta será abonada por un Profesional Nacional Colombiano debidamente matriculado en el País conforme a las normas vigentes. Las propuestas que no sean entregadas junto con la carta de presentación debidamente diligenciada y suscrita se entenderán como no presentadas, de ello se dejará constancia en el acta de cierre.

Las propuestas que no sean entregadas junto con la carta de presentación debidamente diligenciada y suscrita se entenderán como no presentadas, de ello se dejará constancia en el acta de cierre.

23. CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

Los proponentes deberán certificar por escrito que han realizado o actualizado la inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes de la cámara de comercio dentro del plazo y en las condiciones establecidas en las normas sobre la materia.

La inscripción, clasificación en las actividades, especialidades y grupos exigidos para la SELECCIÓN ABREVIADA, no se podrá acreditar después de la fecha de cierre de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015. Para proponentes individuales, deberán estar inscritos al menos 2 de los 3 códigos que se solicitan a continuación, y para consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá contar con al menos 2 de los 3 códigos y sumar entre sus integrantes los 3 exigidos.

Los códigos son los siguientes:

CODIGO	DENOMINACION
60131100	Instrumentos de metal
60131200	Instrumentos de viento de madera
60131400	Instrumentos de percusión

NOTA: El RUP debe estar en firme según el Artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007.

24. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

En el presente Proceso de selección pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse, si

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

es una persona jurídica deberá acreditar su personería jurídica con el respectivo certificado de la cámara de comercio o el documento que haga sus veces.

Si el proponente integrante de un consorcio o unión temporal es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado original expedido por la Cámara de Comercio, cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, acorde con la legislación colombiana

El certificado deberá contener:

- Fecha de expedición no mayor a Treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre de la SELECCION.
- El objeto social de la Sociedad deberá incluir actividades iguales o similares al objeto de la presente SELECCIÓN ABREVIADA.
- La duración de la Sociedad, contada a partir de la fecha del cierre de la SELECCIÓN ABREVIADA, no será inferior de tres (03) años.
- Para el caso de personas naturales deberá tener como mínimo tres (03) años de experiencia general contado a partir de la apertura del presente proceso y contar con la inscripción de códigos siguientes códigos: 9529 y 3319.
- Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente que le permita ofertar y suscribir el contrato de acuerdo con el monto de la contratación.

25. RESTRICCIONES /AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR

Cuando en razón de la cuantía, el Representante Legal de una Persona Jurídica proponente o integrante de un consorcio o unión temporal, tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre del mismo y por consiguiente suscribir el contrato en caso de ser favorecido con la propuesta, deberá adjuntar a la propuesta el documento del órgano competente de la sociedad o el que haga sus veces de acuerdo al certificado de la Cámara de Comercio, determinando la cuantía y su responsabilidad ilimitada, así mismo deberá allegar la autorización del órgano competente para la presentación de la propuesta y suscripción del contrato.

Si no se cumple algunos de los requisitos anteriores la propuesta es considerada NO ADMISIBLE.

26. PROPUESTAS CONJUNTAS.

Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, Persona Natural o Jurídica. Adicionalmente, deberá presentar el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual constará por lo menos:

a) La duración del Consorcio o Unión Temporal debe ser igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

b) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación legal del Consorcio o Unión Temporal; igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

c) En caso de Unión Temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y porcentaje de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución del Contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Cuando en el documento de conformación de la Unión Temporal no se discriminen los términos y porcentajes de la participación en la propuesta y en su ejecución de cada uno de sus integrantes, se entenderá que su participación es por porcentajes equivalentes. En consecuencia, en caso de sanciones, LA ENTIDAD CONTRATANTE les aplicará por igual a todos los integrantes.

La propuesta será considerada como NO HÁBIL cuando no se presente el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal o cuando se presente sin el lleno de los requisitos enunciados.

27. PROPONENTES EXTRANJEROS.

Cuando el proponente sea una persona natural extranjera sin domicilio en el país o una Persona Jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, deberá presentar los documentos que acrediten su existencia y representación legal con las formalidades establecidas en el Artículo 480 del Código de Comercio, si es el caso.

También deberá presentar el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes previsto en la ley colombiana, salvo que allegue su equivalente en el país donde tiene su domicilio principal. Adicionalmente, deberá acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

28. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de seriedad de la oferta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido. En caso de prórroga del cierre del proceso, esta garantía deberá ampliarse a partir de la nueva fecha de cierre.

En el evento que la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, en la Garantía de Seriedad de la Propuesta deberá estipularse que el tomador es: "El Consorcio o Unión Temporal (según sea el caso), conformado por (nombre o razón social de los integrantes con su porcentaje de participación)".

REQUISITOS DE LA PÓLIZA O GARANTÍA

Asegurado o beneficiario: MUNICIPIO DE LA VEGA

NIT: 800.073.475 – 1

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

Cuantía:	Diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial de la SELECCION.
Vigencia:	Noventa días (90) calendario, contados a partir de la fecha límite de entrega de las ofertas.
Tomador o afianzado:	Si el oferente es una Persona Jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, salvo que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes y a nombre del consorcio o unión temporal o de su Representante Legal, es decir, deberán figurar el nombre del consorcio o unión temporal y los NOMBRES Y APELLIDOS O LA RAZON SOCIAL de cada uno de los integrantes del consorcio y/o Unión Temporal y su documento de identificación.
Firmas:	La póliza ineludiblemente deberá estar firmada por el representante de la Compañía o Entidad Bancaria (en caso de ser garantía líquida) y por el tomador y/o su Representante Legal.
Pago:	El proponente deberá adjuntar constancia o recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta expedido por la respectiva compañía que la expide.

Si la garantía de seriedad no cumple con los requisitos exigidos será considerada la propuesta NO ADMISIBLE. Las Garantías de Seriedad de las propuestas de los proponentes que no resultaron favorecidos, se les devolverán dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, a los que las soliciten. Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta cuando:

a) Solicite el retiro de su propuesta después del cierre de la Contratación o durante el periodo de validez de esta, salvo en el caso de inhabilidad e incompatibilidad sobreviviente.

b) En el caso de serle adjudicado el contrato, y este no proceda dentro del plazo estipulado, a cumplir los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la oferta de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

29. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

Si el proponente es persona Natural o Persona Jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley o, en caso contrario, por el Representante Legal, en los términos del Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002.

De igual manera los Consorcios o Uniones Temporales que tengan como integrantes a Personas Jurídicas, deberán allegar la certificación anteriormente mencionada correspondiente a dichos integrantes. (Según modelo del Anexo).

30. **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)**.

El Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. Debe contar con la última actualización según los nuevos códigos.

31. **COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA RELACIONADO CON ANTECEDENTES FISCALES**.

El Proponente persona natural o jurídica deberá presentar fotocopia de este documento. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.

32. **COPIA DEL CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN RELACIONADO CON ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**.

El Proponente persona Natural con su propuesta allegará copia del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de la apertura del presente proceso. En caso de ser Persona Jurídica, se presentará el certificado del Representante Legal. En caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal o el Consorcio, según corresponda.

33. **FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA**.

Del proponente persona Natural o del representante legal si es persona jurídica y de cada uno de los participantes del consorcio o unión temporal.

34. **LIBRETA MILITAR Y/O CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR.**

De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017, el proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica y cada uno de los miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales, de sexo masculino, menores de cincuenta (50) años, deberán tener definida su situación militar para celebrar contratos con el estado, razón por la cual se consultará en la página Web del

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

Comando de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejercito Nacional, con el propósito de verificar tal circunstancia. De no comprobarse que el oferente, persona natural o Representante Legal de la persona jurídica, tiene definida su situación militar la oferta será RECHAZADA.

35. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

Del proponente con su propuesta allegara copia del certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de apertura del presente proceso. En cado de Persona Jurídica se presentará el certificado del Representante Legal. En caso de propuestas conjuntas se presentará el certificado de cada uno de los representantes legales de los integrantes de la Unión Temporal o el Consorcio, y el certificado del representante legal de la figura asociativa.

36. OBJETO SOCIAL DEL PARTICIPANTE CONFORME AL OBJETO CONTRACTUAL.

El participante persona jurídica deberá acreditar mediante certificado de la cámara de comercio que posee objeto social conforme o similar a las actividades del objeto de la presente Convocatoria. En caso de personas naturales las actividades inscritas deberán guardar similitud con el objeto del contrato.

37. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

El proponente deberá allegar con su propuesta copia del certificado de medidas correctivas, de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 del oferente persona natural o del representante legal de la persona jurídica, en caso de consorcios o uniones temporales se deberá adjuntar el certificado de cada uno de sus integrantes y del representante legal.

De comprobarse que el oferente, persona natural o el representante legal de la persona jurídica, presenta multas sin cancelar la oferta podrá ser RECHAZADA, de conformidad con lo establecido en el artículo 183 del Código Nacional de Policía y convivencia.

38. DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 1993, suscritos por la Persona Natural o el Representante Legal de la persona jurídica o del consorcio y/o unión temporal.

39. COMPROMISO ANTI-CORRUPCIÓN.

En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones del pliego de la presente convocatoria y el contrato que forma parte de la misma, el proponente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política en las leyes consagran, para lo cual diligenciará el formato correspondiente del pliego de condiciones, debidamente formado por el proponente persona natural, representante legal de la persona jurídica o por la persona designada para representar al consorcio o Unión temporal cuando ello se trate.

40. CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE MIPYME

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

Los oferentes podrán acreditar con la oferta su condición da Mipyme de conformidad con lo establecido en el artículo 3.3.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 957 del 2019 y el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público (en el que señale la clase de MiPyme que se trata y señale los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa, considerando el sector económico de que se trate, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal (en el que señale la clase de Mipyme que se trata y los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa, considerando el sector económico de que se trate) si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En todo caso, las Mipymes también podrán acreditar esta condición con la copia del Registro único de proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes que ostentes las condiciones anteriores, deberá acreditar.

Cuando el proponente no cumpla con los requisitos establecidos para verificar la capacidad jurídica, su oferta será considerada como NO HABILITA, salvo que se trate de requisitos considerados subsanables y estos se aporten por el oferente dentro del término establecido para ello por la entidad.

41. ACREDITACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO MUJERES:

Conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

A. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

B. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

C. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos del nivel directivo los de dentro de la organización de la empresa que se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

D. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

E. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia del contrato de trabajo certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestre los pagos realizados por el empleador.

F. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

G. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

H. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos establecidos para verificar la capacidad jurídica, su oferta será considerada como NO HABILITA, salvo que se trate de requisitos considerados subsanables y estos se aporten por el oferente dentro del término establecido para ello por la entidad contratante.

42. CERTIFICACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS:

De conformidad con lo estipulado en la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (Redam) y se dictan otras disposiciones, el deudor alimentario moroso solo puede contratar con el estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado. Por ende, se requiere sea allegado el certificado en donde se evidencia que no cuenta con deudas por alimentos o que se encuentra al día, caso contrato su oferta será considerada como no HABILITA.

43. REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA A ACREDITAR.

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

El Municipio a través de la **SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES**, verificará el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia mínimos HABILITANTES, así:

Para la verificación de los requisitos habilitantes relacionados con las condiciones de experiencia, se tendrá en cuenta lo que certifique el proponente de acuerdo con la información incluida en el Registro Único de Proponente expedido por la Cámara de Comercio de conformidad con lo indicado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007.

44. EXPERIENCIA GENERAL.

El proponente deberá acreditar la experiencia con: Máximo cuatro (04) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, en estado liquidado, cuyo objeto tenga relación a la del presente pliego, Cuya cuantía sea igual o superior a una (01) vez el presupuesto oficial estimado en SMLMV, y que la información y documentación acá solicitada esté inscrita en el Registro único de Proponentes, y que en los contratos estén incluidos mínimo dos (2) de los tres (3) códigos relacionados a continuación:

CODIGO	DENOMINACION
60131100	Instrumentos de metal
60131200	Instrumentos de viento de madera
60131400	Instrumentos de percusión

Para efectos de acreditar la experiencia, los proponentes podrán acreditar la experiencia mediante: Copias de contratos con actas de liquidación.

Cada certificación incluida sus adiciones si las hubo debe indicar:

- ✓ Número y fecha de contrato
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Fecha de inicio
- ✓ Fecha de terminación y/o recibo final
- ✓ Valor del contrato
- ✓ Copia de la certificación de Cumplimiento
- ✓ Entidad contratante
- ✓ Contratista
- ✓ Copia del contrato y adiciones (si aplica)
- ✓ Copia del acta de liquidación

CERTIFICACIONES DE CONTRATOS: **Para acreditar la experiencia obtenida con el sector público:** La información debe poder ser comprobada en la plataforma del SECOP que corresponda, para lo cual el proponente debe indicar en el anexo de experiencia a que numero de proceso licitatorio corresponde el contrato que aporta como experiencia, que permita claramente a la entidad corroborar la información aportada.

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

Para acreditar la experiencia obtenida con el sector privado: El proponente debe adjuntar a la certificación la cual debe contener y adjuntar los siguientes documentos: a) copia del contrato. b) actas de modificaciones, adiciones, prorrogas. c) actas de conformación de uniones temporales cuando corresponda a contratos ejecutados en unión temporal o consorcios.

Las certificaciones deben reunir las siguientes condiciones:

a) Objeto de la Contratación.
b) Fecha de iniciación y terminación de los contratos o suministros.
c) Valor de la contratación o suministro.
d) Calidad y Cumplimiento del Contrato

En caso de Unión Temporal o Consorcio de sus integrantes todos los integrantes deberán cumplir este requerimiento.

COPIAS DE CONTRATOS CON ACTAS DE LIQUIDACIÓN: El proponente deberá presentar: a) copia del contrato, b) actas de modificaciones, adiciones, prorrogas c) actas de liquidación; en caso que los documentos anteriores no permitan evidenciar el porcentaje de participación en la ejecución de los contratos en el caso de las uniones temporales o consorcios, también deberá presentar c) actas de conformación de uniones temporales y/o consorcio cuando corresponda a contratos ejecutados en unión temporal y/o consorcio.

Para **experiencia con el sector privado**: El proponente debe adjuntar a la liquidación a) minuta del contrato, b) actas de modificaciones, adiciones, prorrogas c) actas de conformación de uniones temporales cuando corresponda a conatos ejecutados en unión temporal d) facturas generadas durante el proceso y e) copia de los comprobantes de pago por el servicio prestado.

45. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DIFERENCIAL PARA MIPYMES:

El proponente deberá acreditar la experiencia con: Máximo cinco (05) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, en estado liquidado, cuyo objeto tenga relación a la del presente pliego, Cuya cuantía sea igual o superior a una (01) vez el presupuesto oficial estimado en SMLMV, y que la información y documentación acá solicitada esté inscrita en el Registro único de Proponentes, y que en los contratos estén incluidos mínimo dos (2) de los tres (3) códigos relacionados a continuación:

CODIGO	DENOMINACION
60131100	Instrumentos de metal
60131200	Instrumentos de viento de madera
60131400	Instrumentos de percusión

Para efectos de acreditar la experiencia, los proponentes podrán acreditar la experiencia mediante: Copias de contratos con actas de liquidación.

Cada certificación incluida sus adiciones si las hubo debe indicar:

- ✓ Número y fecha de contrato
- ✓ Objeto del contrato

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

- ✓ Fecha de inicio
- ✓ Fecha de terminación y/o recibo final
- ✓ Valor del contrato
- ✓ Copia de la certificación de Cumplimiento
- ✓ Entidad contratante
- ✓ Contratista
- ✓ Copia del contrato y adiciones (si aplica)
- ✓ Copia del acta de liquidación

46. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DIFERENCIAL PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS MUJERES:

El proponente deberá acreditar la experiencia con: Máximo cinco (05) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, en estado liquidado, cuyo objeto tenga relación a la del presente pliego, Cuya cuantía sea igual o superior a una (01) vez el presupuesto oficial estimado en SMLMV, y que la información y documentación acá solicitada esté inscrita en el Registro único de Proponentes, y que en los contratos estén incluidos mínimo dos (2) de los tres (3) códigos relacionados a continuación:

CODIGO	DENOMINACION
60131100	Instrumentos de metal
60131200	Instrumentos de viento de madera
60131400	Instrumentos de percusión

Para efectos de acreditar la experiencia, los proponentes podrán acreditar la experiencia mediante: Copias de contratos con actas de liquidación.

Cada certificación incluida sus adiciones si las hubo debe indicar:

- ✓ Número y fecha de contrato
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Fecha de inicio
- ✓ Fecha de terminación y/o recibo final
- ✓ Valor del contrato
- ✓ Copia de la certificación de Cumplimiento
- ✓ Entidad contratante
- ✓ Contratista
- ✓ Copia del contrato y adiciones (si aplica)

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

- ✓ Copia del acta de liquidación

47. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD FINANCIERA HABILITANTE OBJETO DE VERIFICACIÓN.

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal, expresada en miles de pesos. Se tomarán los indicadores financieros de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.1.5.3., numerales 1, 2, y 3; y con base en la información contenida en el RUP, de la información financiera del año que elija para acreditar entre los últimos 3 ejercicios financieros, de conformidad con lo estipulado en el Decreto 579 de 2021. Las fórmulas serán las siguientes:

Formula I: Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses

Formula II: Índice de Liquidez (IL). IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente.

Formula III: Índice de Endeudamiento (IE). IE = Pasivo Total / Activo Total.

De acuerdo con lo anterior, se tomarán los datos financieros de los proponentes de acuerdo con la información contenida en el RUP de la siguiente manera:

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.40
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 20

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera cada uno de los integrantes.

Los oferentes cuyos gastos de interés sean cero (0) y/o indeterminado, no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su totalidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador razón de cobertura de interés.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la sumatoria de los valores individuales de los integrantes de manera proporcional a la participación, de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

Serán hábiles las ofertas que presente la documentación completa y acrediten la puntuación establecida y los indicadores mínimos establecidos.

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

48. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL OBJETO DE VERIFICACIÓN. Según RUP.

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.

Igual o mayor a 0.10

(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

Igual o mayor a 0.10

Nota. Para los consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá cumplir con la capacidad organizacional.

49. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

10.1 Anexar Certificado en el cual cuenta con la disponibilidad de un establecimiento para el mantenimiento de los instrumentos, ubicado en el casco urbano del Municipio de La Vega Cundinamarca, anexando la siguiente documentación legal del establecimiento: RUT, Certificado de Cámara de Comercio y cedula de ciudadanía del representante legal.

50. PERFILES MÍNIMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Personal directivo.

El proponente deberá acreditar el personal necesario para la atención del servicio de la siguiente manera:

Técnico autorizado y certificado por YAMAHA MUSIC (anexar certificación vigente), haber participado en un seminario nacional de técnicos de instrumentos de viento (anexar certificación), haber participado en mínimo cuatro seminarios internacionales de técnicos de instrumentos o de Luthería (anexar certificaciones), haber participado en un curso internacional para Luthiers (anexar certificación).

CAPÍTULO 3
REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS CALIFICABLES PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

51. EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN.

El proponente que cumpla con los requisitos habilitantes relacionados en los estudios y en los pliegos, (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y capacidad organizacional) podrán ser luego evaluados y calificados teniendo en cuenta las reglas a continuación.

52. PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS ELEGIBLES.

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

La Alcaldía, tendrá en cuenta para la valoración del factor técnico una asignación total de 1000 puntos distribuidos en los siguientes criterios:

ITEM	PUNTAJE
FACTOR ECONOMICO PRECIO	200 PUNTOS
FACTOR TECNICO CALIDAD	690 PUNTOS
INDUSTRIA NACIONAL	75 PUNTOS
INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	25 PUNTOS
INCENTIVO A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10 PUNTOS
TOTAL, PUNTAJE	**1000 PUNTOS**

Las propuestas serán ponderadas mediante el método calidad - precio, una vez los proponentes superen los requisitos habilitantes de participación del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

53. EVALUACIÓN DEL FACTOR ECONÓMICO - PRECIO DE LA OFERTA 200 PUNTOS

La evaluación económica de las propuestas se realizará dentro del término previsto para esta y se efectuará sobre el Formulario N° 1 “Lista de Cantidades y Precios” diligenciado por cada uno de los proponentes.

54. INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES SOBRE EL FORMULARIO N° 1

El proponente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos en el Formulario N° 1 *"Lista de Cantidades y Precios".* La no cotización de la totalidad de los ítems será causal de rechazo de la propuesta.

El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos.

El proponente deberá contemplar e incluir en sus costos todo el personal profesional, operativo o técnico, que considere necesario para el desarrollo del objeto del contrato. Igualmente, deberá contemplar todos los costos de transporte, Alimentación y Alojamiento necesarios para la correcta y óptima ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional y local.

Las sumas cotizadas por el proponente, no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual la entidad contratante no reconocerá costo adicional alguno por estos conceptos y en consecuencia deberá calcular al detalle los costos de administración y de imprevistos.

55. CALIFICACIÓN ECONÓMICA

Se aplicará el siguiente procedimiento de calificación económica a las propuestas hábiles:

a) La entidad contratante verificará que las ofertas económicas no contengan errores aritméticos y si es procedente, efectuará la rectificación de los errores que encuentre de la siguiente manera:

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

- La rectificación de los errores aritméticos se efectuará sobre el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes. Tanto para efectos de evaluación de la propuesta como para su eventual adjudicación, primará lo que digan las especificaciones técnicas, así se alleguen los análisis de precios unitarios.
- Si existiere discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.
- Si de las correcciones efectuadas se derivara(n) alguna(s) modificación(es) en el valor de las ofertas, LA ENTIDAD CONTRATANTE procederá a comunicar a la totalidad de los proponentes la(s) modificación(es) realizada(s). Si el licitante afectado no aceptare. la corrección realizada, su propuesta será rechazada y LA ENTIDAD CONTRATANTE podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la misma.

b) Para la determinación de los puntajes económicos de las diferentes propuestas se seguirá el siguiente procedimiento:

PROCEDIMIENTO PARA LA PONDERACIÓN: FACTOR ECONOMICO: PRECIO FORMULA DE LA MEDIA ARITMÉTICA

FORMULA DE LA MEDIA ARITMÉTICA

El precio corregido de la propuesta tendrá una asignación de 200 puntos para el valor total de la propuesta. Se calculará la media aritmética **(x1)** de los valores corregidos de las propuestas hábiles mediante la fórmula**:**

x1 = (p1 + p2 + ... pn) / n

Donde

X1 =	media aritmética de los valores de las propuestas hábiles
P1... pn =	valor de cada propuesta
n =	número de propuestas hábiles

A la media aritmética x1 se suma Presupuesto oficial (Po), su resultado se dividirá por 2, para obtener la media aritmética base (x2)

$$\mathbf{x2 = \frac{(x1 + Po)}{2}}$$

Donde

X1 = media aritmética de los valores de las propuestas hábiles
Po = Valor del presupuesto oficial

A propuestas por debajo de media aritmética base **(x2)** se asigna el puntaje aproximado al segundo decimal de acuerdo con el siguiente criterio:

$$\mathbf{cpn = \frac{(pn)}{x2}\ 200 = PUNTAJE\ OBTENIDO}$$

A propuestas por encima de media aritmética base (x2,) se asigna puntaje aproximado al segundo decimal de acuerdo con el siguiente criterio:

$$\mathbf{cpn = \frac{(x2)}{pn}\ 200 = PUNTAJE\ OBTENIDO}$$

Donde

X2 = media aritmética base
pn = valor de la propuesta a calificar

A la propuesta que esté más cerca de la media aritmética en valor absoluto, se le asignarán doscientos (200) puntos. Las demás propuestas recibirán 5 puntos menos que la anterior, en la medida que su valor se aleje de la media aritmética, en forma consecutiva. Si se presentan dos o más propuestas económicas de igual valor, se les asignará el mismo puntaje.

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

Ninguna propuesta hábil obtendrá un puntaje económico inferior a cinco (5) puntos. El proceso de selección se adjudicará al proponente que obtenga el mayor puntaje.

56. FACTOR TÉCNICO: DE CALIDAD (690 PUNTOS) entre los técnicos EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN TECNICA (690 PUNTOS)

La oferta técnica tiene un puntaje de máximo seiscientos noventa (690) puntos y se calcularan de acuerdo a los siguientes criterios:

a) El oferente que ofrezca cañas para todos los saxofones y clarinetes, se le otorgara seiscientos (600) puntos
b) El oferente que ofrezca para cada una de las tubas y trombones, aceite para las bombas, se le otorgara noventa (90) Puntos.

57. INDUSTRIA NACIONAL (75 PUNTOS)

En los términos de la Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública", el municipio asignará el siguiente puntaje:

A los Proponentes que sean personas naturales que tengan nacionalidad colombiana o que siendo extranjeros tengan residencia en Colombia, a los proponentes que sean personas jurídicas colombianas (o sucursales de extranjeras) que oferten de origen colombiano. Se le asignarán 100 puntos.

- A los Proponentes de origen extranjero que no cuenten con el documento establecido sobre reciprocidad no se le asignara puntaje.
- En el caso de Consorcios o Uniones Temporales conformados por integrantes nacionales y extranjeros, el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de participación de cada integrante, según sea su condición de nacional o extranjero.

58. INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (25 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de La Ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se adiciona la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2, los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, se asignará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos, al proponente que acredite como emprendimiento y empresas de mujeres que cumplan con alguna de las condiciones señaladas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, así:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente.

59. INCENTIVO A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)

Con el fin de establecer los proponentes que dentro de su planta de personal tengan vinculado personal con discapacidad, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto 392 de 2018, se deberán atender a las siguientes reglas:

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda. certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

2. Se debe acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en la planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. -Verificados los anteriores requisitos, se asignarán 10 puntos, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA E PERSONAL DEL PROPONENTE	NUMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO
ENTRE 1 Y 30	1
ENTRE 31 Y 100	2
ENTRE 101 Y 150	3
ENTRE 151 Y 200	4
MAS DE 200	5

NOTA 1: En caso de que el proponente no cumpla con el número mínimo de trabajadores con el que debe contar de conformidad con la cantidad de trabajadores pertenecientes a su planta de personal, el puntaje será igual a cero (0).

NOTA 2: Para efectos de lo señalado en este criterio de evaluación, si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

60. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, el municipio de LA VEGA debe definir el orden de elegibilidad aplicando los criterios de desempate previstos, en la Ley 2069 de 2020, así:

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

NOTA: Mujer cabeza de familia se acreditará con: declaración ante notario, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo.

Violencia intrafamiliar: Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales

Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. 4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

NOTA: Certificación expedida por el representante legal de aquella persona que cuenta con sesenta (60) años o más, lo cual se puede acreditar con el documento de identidad correspondiente, que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, adjuntando además las certificaciones expedidas por los fondos pensionales que acrediten la condición de no pensionado.

Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

NOTA: CERTIFICACION expedida por el proponente, donde manifieste el porcentaje definido anteriormente y verificado contra la caracterización y registro de cualquiera de los grupos poblacionales anteriormente mencionados en el Ministerio del Interior, el Ministerio de Cultura y el Departamento Nacional de Estadística – DANE.

Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

NOTA: Certificación expedida por la ARN- Agencia para la Reincorporación y la Normalización –Presidencia de la república- donde conste que hacen parte del proceso de reincorporación y reintegración, así como la participación dentro de la sociedad que presenta la propuesta.

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

NOTA: se acreditará, de la misma manera de los numerales 2 y 6.

La participación de estas personas en la forma asociativa –consorcio o unión temporal– se debe acreditar en el correspondiente acuerdo privado o constitución del proponente plural y en el certificado de existencia y representación legal, tratándose de personas jurídicas.

Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural . NOTA: la forma de acreditar dichos porcentajes es mediante estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, o el documento que contiene el acuerdo de constitución del consorcio, de la unión temporal o del mecanismo de conformación del proponente plural.

Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES. NOTA: Se acredita con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1.901 de 2018.

De persistir el empate, se desempatará por medio de sorteo mediante balotas y en audiencia pública.

61. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

DE CARÁCTER JURÍDICO:

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar los siguientes son los riesgos previsibles a cargo del Contratista, así:

- Riesgo por cambio del régimen de contratación que afecte el Contrato y las condiciones pactadas en él. Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el Contratista.

- Riesgo por reglamentación de la Ley 1150 de 2007: Considerando que la Ley mencionada se encuentra en proceso de reglamentación. Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el Contratista.

DE CARÁCTER FINANCIERO:
Son los que se producen entre otros por modificaciones del régimen de impuestos, de las condiciones cambiarias, por circunstancias del mercado bancario, condiciones relacionadas con la solvencia del Contratista.

- Riesgo por cambio del Régimen tributario o cambiario que afecte el Contrato y las condiciones pactadas. Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el Contratista.

- Riesgos por quiebra, concurso de acreedores o insolvencia del Contratista. Cuando en desarrollo de los Servicios se produzca quiebra, concurso de acreedores o insolvencia del Contratista que amenacen la ejecución del Contrato o causen paralización grave o inminente del Contrato. Este riesgo será asumido por el Contratista.

- Modificación de valores o reajustes de precios aplicables a terceros que tengan relación con el Contratista como proveedores de este. Este riesgo será asumido por el Contratista.

DE CARÁCTER TÉCNICO:
Son los contemplados por la aplicación de conocimientos y maquinaria específica para la prestación del servicio. Estos son: Riesgo Humano, otros riesgos.

RIESGO HUMANO:
Es el que puede provocar perjuicio a la integridad física y mental de los seres humanos que visiten o laboren en el lugar de la prestación de los servicios y que provenga directamente de la actividad de los funcionarios del Contratista que prestan el servicio en ejecución o posterior a ellas. Pueden ser:

- Por Accidente Laboral sin perjuicio a terceros: El Contratista deberá asegurar a su personal por accidentes laborales en la prestación del servicio.

- Por Accidente Laboral con perjuicio a terceros: El Contratista debe cubrir a terceros por accidentes producidos con ocasión de la ejecución de los servicios.

RIESGOS POR EL PERÍODO EN QUE SE PUEDEN PRODUCIR DE CARÁCTER JURÍDICO:
- Riesgo por incumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato estatal: Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el Contratista.

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

- Riesgos de orden público que alteren la ejecución del Contrato estatal: Cuando existan graves circunstancias que alteren el orden público o se decreten los estados de excepción, que afecten la ejecución del Contrato, ajenos a la voluntad de las partes contratantes. Este riesgo será compartido por las partes.

- Riesgo de la seguridad del personal (del Contratista, subcontratistas, empleados administrativos o personal visitante al sitio de los servicios). El Contratista asumirá este riesgo cuando el Contratista no haya previsto las debidas medidas de seguridad donde se llevan a cabo el servicio que se llegaren a ocasionar por empleados o personal vinculado con el Contratista.

- Riesgo de Fuerza Mayor o Caso Fortuito. Cuando se presenten causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito en desarrollo del Contrato, que afecten al servicio, solo si es imputable al Contratista, este asumirá el riesgo.

- Riesgo por accidentes que se generen en la prestación del servicio. El CONTRATISTA, asume el riesgo de accidentes que se generen por la movilización o empleo de máquinas o equipos empleados en la construcción del proyecto, tanto en las instalaciones donde se van a prestar los servicios como con respecto a personas que se vean afectadas.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

- Riesgos en la variación de precios de los servicios: El CONTRATISTA asumirá el riesgo por el incremento inesperado de los costos para la prestación de los servicios, las cuales afecten puedan afectar significativamente su estructura de costos.

DE CARÁCTER TÉCNICO:

- Riesgos en la Calidad en la prestación de los servicios: Calidad en la prestación de los servicios responsabilidad del Contratista de prestación de servicios y supervisor del contrato.

OTROS RIESGOS TÉCNICOS A CARGO DEL CONTRATISTA

- Prolongación en los tiempos de ejecución por incumplimiento de la prestación de los servicios por parte del Contratista o por Surgimiento de imprevistos.

62. COBERTURA QUE GARANTICE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Dada la naturaleza jurídica del objeto a contratar puede considerarse que presenta un índice alto de riesgo para la entidad pública, en consecuencia, el contratista debe determinar los riesgos que se deben cubrir en la ejecución del contrato:

a) Cumplimiento del contrato, equivalente al 10% del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de su Perfeccionamiento.

b) Calidad de los bienes, equivalente al 10% del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de su Perfeccionamiento.

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

c) Calidad de los servicios, equivalente al 10% del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de su Perfeccionamiento.

d) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal equivalentes al 10 % del valor total del contrato y sus adiciones si a ellos hubiere lugar, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

PARÁGRAFO: El amparo tres (c) se efectuará mediante modificación de la garantía única, deberá constituirse simultáneamente con el recibo de satisfacción del contrato y su aprobación será condición necesaria para que el acta final produzca efectos legales y contractuales

Nota 1: Esta póliza deberá contener en forma expresa y en adición la cobertura básica de precios, labores y operaciones, los amparos estipulados por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.2.9. Nota 2: En todo caso, el contratista se compromete a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía partir de la suscripción del acta de inicio, así como ampliar el tiempo de esta, en el evento en que se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide en el municipio de la Vega Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2025.

(Firma en original)
ALVARO ORJUELA CORTES
Secretaria de Cultura, Recreación y Deportes.

Proyecto: Kenyi Duvan Trinidad Ordoñez
Reviso y aprobó: Alvaro Orjuela Cortes

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.